



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**Marco Tulio Cicerón:
Desde sus orígenes en Arpino hasta el
consulado en Roma**

Manuel Tejero Vela

Tutor(a): M^a Ángeles Alonso Ávila

Curso: 2019-2020

Título: Marco Tulio Cicerón: Desde sus orígenes en Arpino hasta el consulado en Roma

Resumen: La figura de Marco Tulio Cicerón ha permanecido en los anales de la historia por su perspicacia política, su ingenio y su famosa oratoria. Reputado jurista y político latino, Cicerón se granjeó apoyos entre la *nobilitas* romana a partir de la grandeza de sus discursos forenses, que le valieron el ascenso al consulado como *homo novus*. En medio del fragor de las disputas políticas de la época tardorrepública, el arpinate cambió su discurso según fueran las circunstancias, aunque siempre se consideró un verdadero patriota romano y un defensor acérrimo de la *res publica*.

Palabras clave: Cicerón, *res publica*, oratoria, *homo novus*.

Title: Marcus Tullius Cicero: From his origins in Arpino to the consulate in Rome

Abstract: The figure of Marcus Tullius Cicero has remained in the annals of history for his political acumen, his wit and his famous oratory. A renowned Latin lawyer and politician, Cicero gained support among the Roman *nobilitas* through the greatness of his forensic speeches, which earned him a promotion to the consulate as *homo novus*. In the midst of the political disputes of the late-Republican era, the arpinate changed his discourse according to the circumstances, although he always considered himself a true roman patriot and a staunch defender of the *res publica*.

Keywords: Cicero, *res publica*, oratory, *homo novus*.

ÍNDICE

1. Introducción
2. ¿Quién fue Cicerón?
3. Nacimiento y años de juventud (106-81 a. C.)
 - 3.1. Orígenes de Cicerón
 - 3.2. Toma de la *toga virilis* y la guerra de los Aliados
 - 3.3. Formación académica
 - 3.4. Poesía, manual de retórica y traducciones al latín
4. Primeros casos y ascenso en la vida política romana (81-66 a. C.)
 - 4.1. *Pro Quinctio* y *Pro Roscio Amerino*
 - 4.2. Viaje cultural por el Mediterráneo oriental
 - 4.3. El patrimonio personal del arpinate. Matrimonio con Terencia
 - 4.4. Cuestor de Sicilia
 - 4.5. Verrinas: El juicio contra Verres y otros casos judiciales
 - 4.6. Edil de Roma
 - 4.7. El paso previo al consulado: El cargo de pretor. Apoyo a la *Rogatio Manilia*
5. La promoción de un *homo novus* al consulado (65-63 a. C.)
 - 5.1. Campaña electoral
 - 5.2. El año consular
 - 5.2.1. *De lege agraria contra Rullum*: Discursos contra la reforma agraria propuesta por Rulo
 - 5.2.2. Defensa de Cayo Calpurnio Pisón y Cayo Rabirio
 - 5.2.3. Catilinarias: La conjuración de Catilina
 - 5.2.4. *Pro Murena*
 - 5.2.5. Los últimos días del arpinate en el cargo de cónsul

6. Conclusiones
7. Fuentes y Bibliografía
 - 7.1. Fuentes
 - 7.2. Bibliografía
8. Índice de abreviaturas
9. Apéndice

1. Introducción

En el presente trabajo, hemos estudiado la figura clásica de Marco Tulio Cicerón, desde su nacimiento en la casa paterna de Arpino hasta el ejercicio del cargo consular en Roma (106-63 a. C.). El objetivo del mismo ha sido el análisis de la vida política, privada y literaria del arpinate en este periodo de años. En el segundo epígrafe, hemos realizado una breve semblanza del orador, analizando sus principales virtudes y defectos y tratando sus diversas ocupaciones en la época tardorrepública, complementando esta información con el contexto histórico del personaje. En los subsiguientes epígrafes, hemos investigado la juventud de Cicerón en Arpino, su formación académica en Roma y Grecia, sus primeros casos judiciales, sus primeras obras literarias, sus discursos políticos y forenses y su ascenso en el ámbito político, alcanzando la gloria con el consulado.

La elección de este personaje me vino por el influjo que me produjo la lectura de algunas obras históricas que describían la época convulsa del ocaso de la República romana en la que, junto a Cicerón, aparecían hombres tan importantes como Julio César, Pompeyo, Craso, Catilina, Hortensio.

En cuanto a la metodología del trabajo, primeramente acudí a las fuentes y a la bibliografía específica sobre la época histórica correspondiente y en especial a aquellas obras que se centran en la figura de Cicerón. Tras acabar la lectura de las fuentes y la bibliografía, tracé un amplio guión de trabajo sobre el arpinate, desde su nacimiento hasta su muerte, pero dado el carácter inabarcable para ser abordado aquí, me vi en la obligación de acotarlo en el consulado. Seguidamente, saqué información a partir de la utilización de las obras extraídas en diversas bibliotecas, tanto físicas como virtuales, de las fuentes literarias sobre Cicerón (que nos aportan testimonios directos del arpinate y la época) y de la abundante bibliografía relativa a la época y al personaje que nos atañe, además de sus adláteres. Con lo que ya tenía avanzado, efectué un análisis de los datos extraídos de las fuentes y la bibliografía para elaborar una construcción histórica de acuerdo con el guión establecido.

Concluí el trabajo con la formulación de unas conclusiones, algo que fue complementado con un apéndice de textos latinos alusivos a Cicerón y su obra.

2. ¿Quién fue Cicerón?

Marco Tulio Cicerón fue un eminente político, orador y jurista romano, un notable escritor, rétor y traductor, un aceptable filósofo y un resignado militar, carente de toda vocación por el ámbito castrense. En sus *Vidas Paralelas*, Plutarco¹ asemejó a Cicerón con Demóstenes, en relación a la cobardía que tenían ambos oradores ante el peligro y la guerra. A pesar de ir en contra de sus deseos, el arpinate tuvo que acudir a la guerra en múltiples ocasiones. En su juventud (año 89 a. C.), se incorporó como tribuno militar a la legión comandada por Cneo Pompeyo Estrabón, en el transcurso de la Guerra de los Aliados, desempeñando una labor necesaria para el ascenso en la política romana. Entre el año 51 y 50 a. C, Cicerón ocupó el cargo de procónsul en Cilicia, obteniendo varios éxitos militares. Sin embargo, Cicerón² allí se encontraba angustiado y hastiado, arrepentido de no haber podido interceder en la decisión, no queriendo permanecer más allá del año de mandato y rogándole a Ático que hiciera todo lo posible porque no saliera un nuevo decreto que le relegara más tiempo en la provincia. Durante el estallido de la guerra civil (50 a. C.), a Cicerón le fue entregado el mando militar en Capua, teniendo la misión de reclutar tropas en la Campania (sin éxito), para luego trasladarse al campamento pompeyano instalado en Grecia. Tras la derrota de Farsalia, abandonó la causa pompeyana. También le fueron ofrecidos cargos militares a lo largo de su extensa carrera, empero, el orador se negó a prestar dichos servicios; tras la batalla de Farsalia, desestimó el ofrecimiento de Catón de liderar las tropas pompeyanas³.

La sabiduría y la razón primaban en el pensamiento del orador, el cual consideraba que las desavenencias surgidas entre los individuos o las comunidades debían de ser resueltas a través del diálogo, sostenido por el principio moral de justicia, y no a través de medios violentos.⁴ Siempre buscaba la paz antes que la guerra, persuadiendo y convenciendo a sus oyentes a través del arte de la palabra.

¹ Plut., *Dem.* III. Nota: Las citas y la bibliografía del presente trabajo seguirán las normas de estilo de la revista *Hispania Antiqua*.

² Cic., *Att.* V, 1, 1; V, 2, 3; V, 9, 2; V, 10, 3; V, 11, 1 y 5; V, 13, 3; V, 15, 1 y 3; V, 17, 5; V, 20, 7; VI, 1, 11 y 14; VI, 2, 6.

³ Plut., *Cic.* XXXIX.

⁴ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 277.

No obstante, el arpinate justificaba el sometimiento de los pueblos vecinos bajo el poder de Roma y el expansionismo frenético de los suyos, excusándose en una serie de argumentos en favor de la defensa de la República romana (“guerra justa y civilizada”).⁵

Al contrario que la mayoría de los romanos, Cicerón obtuvo el prestigio y el poder político a través de la elocuencia de sus discursos oratorios (especialmente forenses), no como consecuencia de los éxitos militares. En el juicio contra Murena, Cicerón⁶ ensalzó la gloria militar sobre las demás profesiones, incluida la abogacía, pero a continuación matizó sus palabras, equiparando en honores al buen militar con el buen orador. Uno conservaba los bienes de la paz y el otro nos protegía de los peligros de la guerra.

En el arte de la oratoria, Cicerón emergió por encima del resto de oradores de la época, eclipsando a intelectuales de la altura de Hortensio (enfrentados en el caso de Verres, aunque luego fueron aliados en otros procesos judiciales). En aquel tiempo, el discurso público floreció como consecuencia de los problemas sociopolíticos y la influencia del pueblo, cada vez más poderoso. Podemos decir que existieron dos escuelas predominantes: el asianismo, cuyo máximo exponente fue Hortensio, caracterizado por grandes periodos grandilocuentes, que tendía a la ornamentación, al patetismo y ponía un gran cuidado en el ritmo oratorio, y la escuela ática, el aticismo, cuyo máximo representante fue Licinio Calvo, la cual se distinguía por el discurso directo y breve, la desnudez de la expresión y la ausencia de los adornos y del patetismo. El estilo de Cicerón no fue comparable a ninguno de ellos, él mismo conformaba una propia y singular escuela como Demóstenes. Criticaba a los asianistas por exceso y a los aticistas por defecto, aunando lo mejor de ambas corrientes y expresándose con más o menos adornos según fueran las circunstancias. En un mismo discurso, Cicerón podía ser sencillo y sublime.⁷

Autores clásicos como Plutarco⁸ o Quintiliano⁹ le calificaban como el mejor orador romano de su tiempo. Fue el máximo representante de la oratoria romana republicana, algo que viene ratificado por el éxito que tuvo en el ejercicio de la abogacía, perdiendo pocos casos judiciales a lo largo de su vida.

⁵ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, pp. 277-278.

⁶ Cic., *Pro Murena* 22, 24 y 30.

⁷ Holgado Redondo, A., “La oratoria romana”, pp. 346-351.

⁸ Plut., *Cic.* II.

⁹ Quint., *Inst.* X, 1, 6, 3.

Como traductor, tradujo varias obras griegas al latín, difundiendo la cultura y la filosofía helénica al público romano. De esta forma, podemos deducir que el arpinate dominaba la lengua latina y griega.

Como poeta, se prodigará en una temática de carácter laudatorio, exaltando su propia figura. En palabras de Plutarco¹⁰, el arpinate fue considerado el poeta romano más grande de su tiempo, sin embargo, éste pensamiento poco a poco se fue disipando y oscureciendo. Por otro lado, Tácito¹¹ manifestó que su poesía era comparable a las composiciones poéticas de Bruto y César, las cuales estaban dotadas de ingenio pero eran menos conocidas.

En el mundo de la filosofía se introdujo a temprana edad, nutriéndose de las corrientes filosóficas impartidas por sus maestros (escepticismo, epicureísmo, peripatetismo y estoicismo). Particularmente, Cicerón se vio influenciado por las enseñanzas de Filón de Larisa, director de la Academia de Atenas, el cual le inculcó la idea de que un buen orador debía ser por lo menos un aceptable filósofo, una premisa que intentó cumplir a lo largo de su vida.¹² Quintiliano¹³ lo destacó como uno de los filósofos latinos más elocuentes, seguidor de los principios de Platón; el propio Cicerón¹⁴ comentó a su hermano Quinto, que intentaba imitar el discurso de Platón. La postura filosófica más cercana al arpinate parece ser el eclecticismo, que aunaba diversas corrientes del saber filosófico.¹⁵ Compuso varios tratados filosóficos como *De Re Publica*, *De Legibus*, *De Officiis*, *Tusculanae Disputationes* o *Laelius de amicitia*.

Como rétor, escribió tres importantes tratados de retórica (*De oratore*, *Brutus et Orator*), en los que mostró las técnicas y los argumentos adecuados para el discurso, las cualidades que debía tener un buen orador, la formación que tenía que recibir. En resumen, el orador perfecto, según las palabras de Cicerón, debía de poseer un talento y unas cualidades innatas para el discurso (*ingenium*)¹⁶, dominar el arte oratorio, es decir, el método y la técnica (*elementa artis*)¹⁷ y por último, entrenarse intensamente en el ejercicio de

¹⁰ Plut., *Cic.* II.

¹¹ Tac., *Dial.* 21.

¹² Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, pp. 45-46.

¹³ Quint., *Inst.* X, 1, 6, 3.

¹⁴ Cic., *Leg.* 2, 17.

¹⁵ Lebrecht Schmidt, P., "Cicerón y la prosa literaria republicana", p. 233.

¹⁶ Cic., *De or.* I, 113-133; II, 85-87.

¹⁷ Cic., *De or.* II, 74-84.

la oratoria (*exercitatio*)¹⁸. De igual manera, el gran orador debía de ser un hombre culto, instruido en las diversas materias de conocimiento (jurisprudencia, historia, filosofía, política, ciencia), siendo capaz de hablar sobre cualquier tema¹⁹.

Por otro lado, el perfecto orador tenía que ser capaz de probar, deleitar y convencer (*probare, delectare et flectere*), según lo exigieran las circunstancias del caso. Estos tres deberes del orador estaban ligados a tres estilos (sublime, medio y vehemente), que debía controlar con soltura.²⁰El único que poseía la facultad de dominar los *genera dicendi* era Cicerón²¹, que así lo comunicó. Convencer al público era el cometido final del discurso, a lo que el arpinate²² añadió el humor como medio de persuasión. También comentó que el prestigio moral respaldaba el poder de convicción del orador²³.

En cuanto a su psicología²⁴, Cicerón fue un hombre movido más veces por su autoprotección que por sus propios valores y principios morales. En el terreno político, buscaba la complicidad de unos u otros según las circunstancias que aconteciesen (en la guerra civil, se inclina por Pompeyo y tras la muerte de éste, busca el perdón de César). No obstante, también defendió apasionadamente sus ideales; un ejemplo de ello fueron las famosas Filípicas pronunciadas contra Marco Antonio, unos discursos virulentos que desencadenaron la muerte de nuestro personaje.

¹⁸ Cic., *De or.* II, 89-98.

¹⁹ Cic., *De or.* I, 158-159; I, 201.

²⁰ Cic., *Or.* XXI, 69.

²¹ Cic., *Or.* XXX, 106. "*Ieiunas igitur huius multiplicis et aequabiliter in omnia genera fusae orationis aures civitatis accepimus, easque nos primi, quicumque eramus et quantulumcumque dicebamus, ad huius generis dicendi audiendi incredibilia studia convertimus*" (Así pues, encontramos que los oídos de nuestros ciudadanos están ayunos de esa oratoria multiforme e igualmente repartida entre todos los estilos, y he sido yo el que por primera vez, en la medida de mis posibilidades, y por poco que valgan mis discursos, me los he atraído a la increíble afición de escuchar ese tipo de elocuencia).

²² Cic., *De or.* II, 217-219.

²³ Cic., *De or.* II, 334.

²⁴ En relación a la psicología del arpinate, *vid.* Pina Polo, Francisco (2016), "I, Cicero: Reflections upon myself", en F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez (eds. lit), *Autorretratos: La creación de la imagen personal en la antigüedad*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona.

Entre sus virtudes, encontramos a un hombre familiar y amable, preocupado por la situación de su mujer²⁵ y sus hijos²⁶, además de prestar atención a los esclavos de la *domus* (inquieto por la enfermedad y el peligro que pueda padecer Tirón²⁷ (uno de sus más fieles esclavos) y apenado por la muerte de Sosíteo²⁸, su joven lector de condición esclava)). A pesar de esta loable actitud ante sus esclavos, el arpinate seguía siendo un hombre clasista, propio de la época, consciente de su elevada posición social y la del resto (el *servus* era una persona sometida a los deseos de su *dominus*, que no tenía la condición de ciudadano romano, que carecía de libertades y derechos y que ocupaba el estrato social más bajo de la *res publica* romana), cómo lo demuestra la carta a Ático en la que escribe sobre Sosíteo; estaba afligido por la muerte del esclavo, aunque al mismo tiempo se encontraba avergonzado por tener dichos sentimientos.

El célebre orador fue un hombre culto e inteligente, versado en diversas materias, que preparaba meticulosamente sus discursos, con una gran perseverancia y constancia en sus quehaceres diarios. Cuidaba y protegía a sus amigos, llegando a defenderles con vigor en los juicios (*Pro Milone*). El amigo más conocido del arpinate fue Tito Pomponio Ático, con el que coincidió en sus inicios formativos y con el que posteriormente mantuvo una intensa relación epistolar, al residir Ático en Atenas.

Entre sus defectos, encontramos expresamente la vanidad del orador, presente continuamente en sus escritos y discursos. Tendía a enfatizar hasta el punto de la exageración todos sus triunfos y logros personales. Plutarco²⁹ conectó ese desmedido amor propio del arpinate con su afán de gloria; tenía la premisa fundamental de alzarse por encima de sus contemporáneos, tanto a nivel político como a nivel intelectual. En una de sus cartas a Ático, el propio Cicerón³⁰ reconoció su vanidad y sus deseos de gloria. Esa soberbia y superioridad moral quedó patente en dos célebres frases, atribuidas al intelectual romano:

-“*Oh fortunatam natam te consule Romam!*”³¹ (¡Oh Roma afortunada por haber nacido cuando yo era cónsul!).

²⁵ Cic., *Att.* X, 4, 12; XI, 16,5; *Fam.*, XIV, 1; XIV, 2; XIV, 3; XIV, 5.

²⁶ Cic., *Att.* X, 4, 5; X, 8, 9; X, 9, 2; XI, 6, 4; XI, 17a, 1; XII, I, 1; XII, 5c.

²⁷ Cic., *Att.* VI, 7, 2; VII, 2, 3; IX, 17, 2; X, 4, 12; XII, 4, 1; XII, 49, 3.

²⁸ Cic., *Att.* I, 12, 4.

²⁹ Plut., *Comp. Dem. et Cic.* II.

³⁰ Cic., *Att.* II, 17, 2.

³¹[Sall.], *Cic.* 5.

-“*Cedant arma togae, concedat laurea laudi*”³² (Ríndanse armas a togas, laureadas inclínense a la honra civil).

En la primera frase, Cicerón ensalza su paso personal por el consulado y en la segunda, devalúa la posición del guerrero y encumbra el mérito civil, que él mismo representa. Por lo demás, glorificó su actuación en el consulado venciendo a los subversivos catilenarios, realzó sus dotes como orador y se autoproclamó como el salvador de Roma y como un ejemplo de verdadero patriota romano.

La indecisión y las dudas en los momentos clave también formaron parte de la naturaleza de Cicerón. En los tiempos de la guerra civil³³ entre César y Pompeyo, vaciló en muchos instantes. A su amigo Ático constantemente le pide consejo. Además era una persona tímida³⁴.

Las cartas a los familiares y a su amigo Ático nos muestran la personalidad de Cicerón, sus cambios de ánimo a lo largo de su vida, su vanidad en el éxito y su temor ante las adversidades. También hay que reconocer sus desvelos por el Estado y el pueblo.³⁵

En relación a su apariencia física, era retratado como un hombre delgado de naturaleza débil, en el que escaseaba la salud. Los amigos cercanos y familiares le pidieron que abandonase sus sueños como orador, al implicar grandes esfuerzos para su cuerpo endeble, deficiente de vigor y fuerza física.³⁶ En uno de sus primeros casos, el propio orador descarta un largo discurso por éstos motivos.³⁷

Los modelos a seguir para el arpinate fueron Demóstenes, en el campo intelectual, y Cayo Mario, en la política. En honor al orador griego, tituló como Filípicas los 14 discursos virulentos pronunciados contra Marco Antonio. Con respecto a Cayo Mario, partía de sus mismos orígenes, por lo que quiso emular su carrera política llegando a la más alta magistratura de la *res publica* romana, el consulado. En honor a su compatriota, uno de sus poemas fue denominado como *Marius*.

³² Cic., *Off.* I, 77.

³³ Cic., *Att.* VII, 19; VII, 20, 2; VII, 21, 3.

³⁴ Cic., *Pro Roscio Amerino* 9.

³⁵ Bieler, L., *Historia de la Literatura romana*, p. 122.

³⁶ Plut., *Cic.* III; Cic., *Brut.* 313-314.

³⁷ Cic., *Pro Quinctio* 34.

En el ámbito político, logró ascender con prontitud al consulado a pesar de ser un advenedizo, tomando el ejemplo de Mario. Ocupó todas las magistraturas romanas del *cursus honorum*, gracias a su don oratorio, a su facilidad de palabra, consiguiendo apoyos entre la aristocracia romana. El casamiento con la noble Terencia facilitó su ascenso en la esfera política. Ideológicamente, Cicerón estaba más cerca de los *optimates*³⁸ en Roma, los cuales defendían los valores del sistema republicano, protegían el orden establecido y respetaban la tradición del *mos maiorum*. Adolecía de los populares³⁹ como Julio César. Todas aquellas propuestas legislativas que desvirtuaran el orden establecido, normalmente serían atacadas dialécticamente por el arpinate. Además, aquel hombre que no pensara como él se convertía automáticamente en su enemigo, dando rienda suelta a su invectiva.

En última instancia, cabe precisar que Cicerón vivió en las postrimerías de la época tardorrepública, desde finales del s. II a. C. hasta mediados del s. I a. C., interviniendo activamente en los acontecimientos de su periodo. En el ciclo ciceroniano, se produjeron las luchas entre Cayo Mario y Sila; la *Bellum Sociale*; la guerra contra Mitrídates; el primer triunvirato; la guerra civil entre César y Pompeyo; el asesinato de César en los Idus de marzo; el segundo triunvirato.

A lo largo de su vida, el arpinate intentó luchar por la preservación de los valores tradicionales y el gobierno de la *res publica*, sin embargo, la institución ya estaba viciada y era una causa perdida. La derivación hacia un gobierno unipersonal, comenzó con Julio César y acabó con Augusto, el primer emperador romano.

³⁸ Su poder residía en el Senado.

³⁹ Su poder residía en las asambleas populares.

3. Nacimiento y años de juventud (106-81 a. C.)

3.1. Orígenes de Cicerón

Nació en la pequeña ciudad de Arpino⁴⁰, de origen volsco, ubicada en el valle del río Liris y a unos cien kilómetros al sudeste de Roma, el 3 de enero del año 106 a. C.⁴¹ Durante la juventud del arpinate, la ciudad recibió el estatus de municipio romano, convirtiendo a todos sus habitantes en ciudadanos romanos de pleno derecho.⁴² Los oriundos del lugar vivían en un paraje campestre, con una política de régimen local y poseyendo pequeñas propiedades fundiarias dedicadas al cultivo de la vid o el trigo. Cerca de la ciudad, nacería años atrás Gayo Mario, pasando sus primeros años en Cerneto⁴³, una aldea de la región arpina.

Cicerón nunca renegó de sus orígenes, estando plenamente orgulloso de su municipio y sus antepasados. El arpinate siempre mantuvo lazos afectivos y económicos con su lugar de nacimiento.⁴⁴ En uno de sus escritos, Cicerón⁴⁵ afirmó que todos aquellos que habían nacido en un municipio romano, gozaban de dos patrias: una por naturaleza (patria de origen) y otra por ciudadanía (patria de derecho). En el caso de nuestro protagonista, Roma sería su patria de derecho (la más importante, a la cual debía entregar toda su vida), mientras que Arpino sería su patria de origen, donde hundía sus raíces más profundas.

Procedía de una familia acomodada perteneciente a la clase social de los caballeros (*equites*). La familia de los Tulios (*gens Tullii*) estaba arraigada a la ciudad de Arpino desde tiempos antiguos⁴⁶. Su padre, Marco Tulio Cicerón, fue un caballero rural cuyo patrimonio derivaba de la posesión de tierras. Plutarco⁴⁷ abarcaba dos teorías sobre sus orígenes; la primera aludía a unos orígenes más humildes y la segunda decía que descendía de Tulio Acio, un hombre insigne que gobernó a los volscos.

⁴⁰ De ahí que se le conociera a Cicerón como el arpinate.

⁴¹ Grimal, P., *Cicerón*, p. 17.

⁴² Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 35.

⁴³ Plut., *Mar.* III.

⁴⁴ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 35.

⁴⁵ Cic., *Leg.* II, 3-5.

⁴⁶ Grimal, P., *Cicerón*, p. 17.

⁴⁷ Plut., *Cic.* I.

Él nunca quiso trasladarse a la urbe ni tuvo el deseo de ocupar una magistratura romana, a pesar de su condición de caballero y de tener amigos que presidían la escena política de Roma, como los oradores L. Licinio Craso y M. Antonio y el augur Q. Escévola.⁴⁸ Parece ser que su delicada salud motivó su falta de interés por el ámbito político, viviendo sosegadamente en el campo. En una de sus obras, Cicerón⁴⁹ confirmó la escasa salud de su padre, además de comentar que cuidó la casa de campo y se dedicó plenamente al estudio. El padre puso una especial atención en la educación de sus hijos.

De la madre del arpinate, Helvia, conocemos que provenía de una familia notable, que había dado dos pretores en el s. II a. C., y que murió a una temprana edad, dejando huérfano en la niñez a Cicerón.⁵⁰ En una de las cartas escritas por el hermano de Cicerón, Quinto Tulio Cicerón⁵¹, en comunicación con Tirón, se acordó de su madre Helvia en el desempeño de sus tareas domésticas. A diferencia de su padre, Cicerón nunca llegó a mencionar a su madre en ninguno de sus escritos.

El matrimonio tuvo dos hijos: Marco Tulio Cicerón, el primogénito, y Quinto Tulio Cicerón, el hermano menor, con cuatro años de edad de diferencia. A pesar de recibir una educación similar, el talento y la inteligencia del primogénito brillaron por encima de las aptitudes del hermano pequeño.⁵²

El último miembro conocido de la familia romana era el abuelo, conocido como Marco Cicerón. A partir de los escritos de Cicerón⁵³, podemos deducir que fue un hombre conservador, propietario de tierras y político local de Arpino, partidario de las viejas costumbres republicanas (oposición al voto secreto de las leyes, ganándose el elogio del cónsul Marco Escauro) y detractor de la introducción de la cultura griega en la tradición romana. Se desconoce si pertenecía al orden ecuestre.

⁴⁸ Grimal, P., *Cicerón*, p. 18.

⁴⁹ Cic., *Leg.* II, 3.

⁵⁰ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, p. 99.

⁵¹ Quin., *Fam.* XVI, 26, 2.

⁵² Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 36.

⁵³ Cic., *Leg.* III, 36-37; *De or.* II, 265.

El *cognomen* del arpinate (*Cicero*), procede del latín *cicer* y significa garbanzo. Con respecto al origen del apelativo, nos encontramos con varias interpretaciones; por un lado, Plutarco⁵⁴ afirma que se debe a un antepasado ilustre que tenía una verruga en la nariz, con forma de garbanzo, por otro lado, Plinio el Viejo⁵⁵ asegura que dicho *cognomen* procedía de un ancestro dedicado a las labores agrícolas, el cual sembraba un garbanzo excelente. Estas dos versiones son las más extendidas.

En sus inicios en la carrera política, sus amigos le aconsejaron que cambiara su *cognomen* por las risas y las burlas que pudiera despertar, sin embargo, el arpinate se negó a acometer dicha petición. Cicerón estaba orgulloso de su apodo ancestral, el cual intentaría dignificar por encima de los Cátulos y Escauros. Ejerciendo el cargo de cuestor, mandó realizar una ofrenda de plata en honor a los dioses, en la cual inscribió su *nomen y praenomen* (Marco y Tulio) y en lugar de su *cognomen*, hizo grabar al lado de las letras un garbanzo.⁵⁶

De la infancia de Cicerón, carecemos de información, a excepción de lo aportado por Plutarco⁵⁷. Según el historiador griego, Cicerón fue una especie de niño prodigio, que aprendía con facilidad y sobresalía sobre los demás alumnos, con un talento impropio para su edad; prontamente, adquirió popularidad y fama entre los padres de Arpino, que se personaban para escuchar sus ejercicios y algunos de ellos, los más rústicos, reprendían a sus hijos por honrar a Cicerón.

En conclusión, muchas de las conductas y pensamientos del arpinate se hundían en las vivencias que experimentó en su patria de origen. Allí conoció la gloria de sus antepasados y de Cayo Mario, que había nacido en una aldea dependiente de la ciudad de Arpino, intentando emularles; allí asimiló los valores republicanos y la mentalidad del terrateniente (rechazo a las leyes agrarias y protección de la propiedad privada); allí descubrió el clientelismo político y sus ventajas; allí conoció la diferenciación social y los deberes que debían ejercer cada uno de los integrantes de la ciudad; contactó con los *optimates*, presentes en Arpino; por último, de ahí procede parte de su *humanitas*, en lo que se refiere a atender y preocuparse por los demás (naturaleza bondadosa).⁵⁸

⁵⁴ Plut., *Cic.* I.

⁵⁵ Plin., *Nat.* XVIII, 10.

⁵⁶ Plut., *Cic.* I.

⁵⁷ Plut., *Cic.* II.

⁵⁸ Grimal, P., *Cicerón*, pp. 19-22.

3.2. Toma de la *toga virilis* y la guerra de los Aliados

En el 90 a. C, cumplidos los dieciséis años, Cicerón tomó la *toga virilis*, dejando de vestir la toga praetexta, en un rito ceremonial que simbolizaba el paso de la adolescencia a la vida adulta. Concretamente, el acto se celebró el día 17 de marzo, durante las fiestas de las *Liberalia*⁵⁹, una festividad religiosa en honor a Liber, dios romano de la fertilidad, la viticultura y la libertad, asociado a las divinidades de Dioniso y Baco.⁶⁰

La ceremonia comenzaba con varios actos públicos en el Capitolio y terminaba con la entrada de los jóvenes en el Foro (epicentro de la vida política romana), ya vestidos con la toga viril y acompañados por sus familiares, criados y amigos. A posteriori, el nuevo ciudadano romano recibiría las enseñanzas y los consejos de un mentor (en el caso de Cicerón, el maestro fue el augur Quinto Mucio Escévola, antiguo cónsul especializado en el derecho romano).⁶¹

Un año después, el arpinate prestó servicio militar durante la guerra de los Aliados. A finales de año 91 a. C., estalló el conflicto entre Roma y los pueblos itálicos como consecuencia de la muerte del tribuno Marco Livio Druso, el cual había propuesto una ley para conceder la ciudadanía romana a todos los aliados itálicos.

Inexperto en las tareas militares, Cicerón se encaminó a la *Bellum Sociale* (91-88 a. C.), a las órdenes de Cneo Pompeyo Estrabón como jinete de la legión, desempeñando un papel secundario en sus filas.⁶² Tras su estancia en el Piceno, parece ser que se alistó en las legiones comandadas por Lucio Cornelio Sila, que luchaban contra el pueblo itálico de los marsos.⁶³ La guerra terminó con la victoria de Roma, sin embargo, poco después les fue concedida la ciudadanía romana a todos los itálicos.

⁵⁹ Cic., *Att.* VI, 1, 12; IX, 9, 4; XIV, 10, 1; XIV, 14, 2.

⁶⁰ Marcos Casquero, M. A., “Plauto y el dios de la libertad y el vino: Liber-Dioniso-Baco”, pp. 103-109.

⁶¹ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 39.

⁶² Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 41-42.

⁶³ Plut., *Cic.* III.

3.3. Formación académica

La educación del *homo novus*⁶⁴ se remonta a sus orígenes en Arpino, donde seguramente recibió una formación básica, con la lengua y la cultura latina como principales pilares. Todo ello bajo el beneplácito de su padre.

Tal vez aprendiera la lengua griega a través de la presencia de un esclavo griego que habitara en la vivienda familiar, una práctica usual en las familias romanas de aquellos tiempos.⁶⁵ Concluida su etapa formativa en Arpino, Cicerón y su hermano Quinto, acompañados de su padre, se trasladaron a Roma a finales de los años 90. El *pater familias* gozaba de una casa propia en la capital, localizada en la zona oriental del Esquilino, en el barrio romano de las Carinas.⁶⁶

En este periodo, Cicerón adquirió conocimientos avanzados en retórica, jurisprudencia y filosofía, además de contactar con el mundo helenístico a través de sus educadores griegos.

Los primeros mentores del arpinate fueron dos célebres oradores de la época, Lucio Licinio Craso⁶⁷ y Marco Antonio⁶⁸, los cuales mantenían una relación de amistad con su padre. Lucio Licinio Craso le instruyó en el campo de la filosofía y la retórica, con maestros griegos bajo su supervisión. En uno de sus escritos, Cicerón⁶⁹ alabó el talento de su mentor en el dominio de la lengua griega. Tal era su admiración que le dedicó un papel protagonista en uno de sus diálogos, concretamente en la obra *De oratore*.⁷⁰

En una de sus cartas a Ático, menciona la locuacidad del orador.⁷¹ A la muerte de L. Licinio Craso en el año 91 a. C., Cicerón prosiguió sus estudios con M. Antonio, al que también concede un papel principal en sus obras (*De oratore*). Tanto en *De Oratore* como en *Brutus*, el arpinate subrayó la elocuencia de ambos oradores, dotados de una amplia cultura.

⁶⁴ Literalmente “hombre nuevo”, designaba a aquellos hombres que habían accedido a las magistraturas romanas sin tener antepasados ilustres que hubieran ocupado puestos en la política romana.

⁶⁵ Pina Polo F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 36.

⁶⁶ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, p. 99.

⁶⁷ Cónsul en el año 95 a. C. y censor en el 92 a. C. De ideología *optimata*.

⁶⁸ Cónsul en el año 99 a. C. y censor en el 97 a. C. Pertenecía a la facción de los *optimates* y fue abuelo del famoso triunviro M. Antonio. Uno de sus hijos, Antonio Híbrida, fue colega consular de Cicerón.

⁶⁹ Cic., *De or.* II, 2.

⁷⁰ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 37-38.

⁷¹ Cic., *Att.* XII, 49, 2.

A partir de L. Licinio Craso, Cicerón entró en contacto con el poeta griego Arquias, procedente de Antioquía. Parece ser que le infundió el gusto y la pasión por la poesía⁷², ya que en sus primeros años se interesó más por la poética que por la oratoria. También le enseñó la literatura griega.⁷³ En el año 62 a. C., Aulo Licinio Arquias, cuestionado por su ciudadanía romana, tuvo que ir a juicio y fue representado por Marco Tulio Cicerón; no le defendió por gratitud o porque fuera su amigo, algo poco probable, sino más bien para que acabara el poema que había iniciado el griego sobre su consulado. Por lo tanto, el interés personal fue su principal incentivo para entrar en la causa. El propio Cicerón⁷⁴ lo menciona en el discurso forense y en una de sus cartas a Ático, un año más tarde. Finalmente, el arpinate tuvo que acometer esta empresa.

En el 89 a. C., tras haber sido investido con la *toga virilis*, su padre le puso bajo la tutela del afamado augur, Q. M. Escévola, experto en derecho romano. Allí conoció a su amigo Tito Pomponio Ático, con el que mantendría una gran relación hasta el final de sus días.⁷⁵ Cabe mencionar que el anciano augur era un prestigioso jurista de la época, por lo que Cicerón se empapó de todas las enseñanzas impartidas por él, tanto a nivel teórico (resolviendo sus dudas en materia judicial) como a nivel práctico (escuchando sus discursos forenses en el Foro). Le nombró en dos de sus obras: *De oratore* y *De Re Publica*.

A lo largo de los años 80, Cicerón asistió al Foro para escuchar los discursos forenses de sus mentores y de otros ilustres oradores como Hortensio y Publio Sulpicio Rufo.⁷⁶ También vio en acción al cómico romano, Quinto Roscio⁷⁷, del que tomó sus dotes escénicas, introduciendo sus gestos y una voz armoniosa en el discurso.⁷⁸

Finalizado el servicio militar, en el año 87 a. C., Cicerón frecuentó a Apolonio Molón de Rodas, un famoso maestro de retórica que visitó Roma en dos ocasiones, el cual impartía sus clases en griego. También profundizó sus estudios en derecho romano con el reputado abogado, Q. M. Escévola el Pontífice, primo del fallecido augur Escévola.⁷⁹

⁷² Cic., *Pro Archia* 1.

⁷³ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 38.

⁷⁴ Cic., *Pro Archia* 28; *Att.* I, 16, 15.

⁷⁵ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, p. 100.

⁷⁶ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 44.

⁷⁷ No confundir con Roscio de Ameria, enemigo público de Sila.

⁷⁸ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, p. 100.

⁷⁹ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, pp. 100-101.

En aquellos años de aprendizaje intelectual, Cicerón amplió sus conocimientos en el terreno de la filosofía, entrando en contacto con doctos filósofos griegos; descubrió el escepticismo posibilista de Filón de Larisa, el epicureísmo de Fedro, el peripatetismo de Estaseas de Neapolis y el estoicismo de Diódoto.⁸⁰

A casi todos ellos les agradeció sus palabras y consejos, los cuales le sirvieron como apoyo en la vida política e intelectual de la urbe. En muchas ocasiones, siguió los preceptos dictados por sus mentores; durante su estancia en Laodicea con el rey Deyótaro, Cicerón⁸¹ comunica a Ático que seguirá los pasos de Escévola el Pontífice, gobernador anterior en Asia, en relación al edicto de Bíbulo, dejando que los griegos sean juzgados por sus propios tribunales y leyes.

3.4. Poesía, manual de retórica y traducciones al latín

En su adolescencia, Cicerón escribió un poema titulado *Pontius Glaucus* (92 a. C.), redactado en versos tetrametros, según Plutarco⁸². La influencia del poeta Arquias sobre Cicerón fue evidente en sus primeros años, al escribir antes una poesía que cualquier obra filosófica o retórica.

Hacia el 86 a. C., el arpinate redactó una obra conocida como *De Inventione*, uno de los primeros manuales de retórica escritos en latín. Es un tratado inacabado (consta de dos libros), más próximo al asianismo y a las ideas de los rétores latinos (*via popularis*). También se percibe la influencia de las doctrinas filosóficas, a excepción del epicureísmo. El primer libro consta de los conceptos básicos del arte de la retórica, la invención y las distintas partes del discurso oratorio y en el segundo se exponen los argumentos que se deben tratar en cada momento de la causa. Cicerón alaba la elocuencia que parte de la sabiduría moderada.⁸³

Quintiliano⁸⁴ opina que fue una obra inmadura, propia de la juventud, que condena el mismísimo Cicerón, el cual publica años más tarde la obra *De Oratore*, saldando los errores de este primer tratado de retórica.

⁸⁰ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, pp. 45-46.

⁸¹ Cic., *Att.* VI, 1, 15.

⁸² Plut., *Cic.* II.

⁸³ Nuñez, S., *M. Tulio Cicerón. La invención retórica*, 1997, pp. 7-52.

⁸⁴ Quint., *Inst.* III, 6.

Entre el 86 y 84 a. C., tradujo varias obras griegas al latín: el *Económico* de Jenofonte, los *Fenómenos* de Arato y varios diálogos de Platón.⁸⁵ En una de sus cartas a Ático⁸⁶, mencionó la traducción de Arato (*Pronósticos*).

4. Primeros casos y ascenso en la vida política romana (81-65 a. C.)

4.1. *Pro Quinctio* y *Pro Roscio Amerino*

En el año 81 a. C., Cicerón representó como abogado defensor a Publio Quincio, acusado por las deudas contraídas en un consorcio, en perjuicio de Sexto Nevio, un antiguo pregonero con riquezas y amistades entre la aristocracia romana. Es el primer discurso conservado del orador, sin embargo, ya había participado anteriormente en otros litigios judiciales y ya había pronunciado otros discursos, como él mismo confirma.⁸⁷ En un principio, el arpinate se negó a intervenir en la causa en sustitución de Marco Junio Bruto⁸⁸, ausente por otros menesteres; objetaba que no conocía el caso y que no se sentía a la altura de su rival.

Más tarde, parece ser que aceptó la causa debido a la insistencia de uno de sus amigos conocido como Roscio el Cómico⁸⁹, cuñado del acusado. Fue un pleito civil y privado, de escasa importancia, salvo por la presencia del orador Hortensio, acusador en la causa.

Sexto Nevio reclamaba los bienes de Publio Quincio, aludiendo a una suma de dinero que le debía su anterior socio, Gayo Quincio, hermano del acusado. Publio Quincio heredó todos los bienes de su hermano⁹⁰, tras la muerte de éste. En el discurso, Cicerón argumentó que Quincio no era deudor de Nevio, por lo que éste no podía quedarse con la posesión de sus bienes; en dos años, tanto a Gayo como a Publio Quincio, no les había reclamado ninguna deuda⁹¹ (éste hecho lo alega reiteradamente en el discurso). El orador defendió la honorabilidad de su cliente y tildó con todo tipo de impropiedades al acusado (es un bufón⁹² al que solo le interesa el dinero).

⁸⁵ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 45.

⁸⁶ Cic., *Att.* II, 1, 11.

⁸⁷ Cic., *Pro Quinctio* 4.

⁸⁸ Cic., *Pro Quinctio* 3.

⁸⁹ Cic., *Pro Quinctio* 77.

⁹⁰ Cic., *Pro Quinctio* 14.

⁹¹ Cic., *Pro Quinctio* 37; 41.

⁹² Cic., *Pro Quinctio* 11 y 55.

Desconocemos la resolución del caso, pero a juzgar por los acontecimientos ulteriores, Cicerón probablemente venció al asianista Hortensio, salvando el patrimonio y el honor de Quincio; al año siguiente, representó a un pariente de la familia de los Roscio (uno de sus libertos era Roscio el Cómico, profesor de declamación del arpinate).⁹³

En el 80 a. C., acometió la defensa de Sexto Roscio, oriundo de Ameria, acusado de parricidio por Erucio, pretendiendo inhabilitar a Roscio de la herencia transmitida por su padre. Lo único que movió la acusación de Erucio fue la cuestión crematística.⁹⁴ Dos de sus familiares, Tito Roscio Magno y Tito Roscio Capitón (enemigos del padre de Roscio) y Crisógono, liberto de Sila, estaban detrás de la acusación. El orador dijo que le arrebataron toda su fortuna y ahora querían acabar con su vida.⁹⁵

Cicerón narró el complot⁹⁶ organizado por estos tres personajes, encaminado a repartirse los bienes del noble romano; primeramente acusa a Tito Roscio Magno del crimen, que tras haberlo cometido manda rápidamente la noticia del asesinato a Tito Roscio Capitón a través de su liberto Malio Glaucia y por último, Crisógono, conocedor de la falta de recursos de Sexto Roscio (hijo), incluyó al ya fallecido padre en la lista de proscritos⁹⁷ del dictador, comprando todo su patrimonio por unos dos mil sestercios⁹⁸. Crisógono se adjudicó sus bienes, Capitón se quedó con tres de sus predios y Magno adquirió las riquezas restantes.⁹⁹ En todo momento, Cicerón habló con prudencia de Sila, próximo al liberto, exculpándole de los actos cometidos por Crisógono, de los cuales no tenía conocimiento.¹⁰⁰ También alaba su figura y su papel en el gobierno de la República.¹⁰¹

Finalmente, Cicerón consiguió la absolución del acusado, un éxito que le sirvió para ganar popularidad entre la aristocracia romana y que le hizo progresar en el *cursus honorum*. Temiendo las represalias de Sila y de su entorno, abandonó rápidamente Roma, marchándose de viaje a Grecia.¹⁰²

⁹³ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, pp. 101-102.

⁹⁴ Cic., *Pro Roscio Amerino* 55.

⁹⁵ Cic., *Pro Roscio Amerino* 13.

⁹⁶ Cic., *Pro Roscio Amerino* 18-21.

⁹⁷ Cic., *Pro Roscio Amerino* 21.

⁹⁸ Cic., *Pro Roscio Amerino* 6.

⁹⁹ Cic., *Pro Roscio Amerino* 21.

¹⁰⁰ Cic., *Pro Roscio Amerino* 22; 25; 127; 137.

¹⁰¹ Cic., *Pro Roscio Amerino* 6; 22; 137.

¹⁰² Plut., *Cic.* III.

4.2. Viaje cultural por el Mediterráneo oriental

Al margen de las posibles amenazas de Sila y sus seguidores, el motivo principal de su partida a Oriente fue instruirse en el campo de la filosofía y la retórica y conocer los lugares y monumentos históricos de la cultura mediterránea, por los cuales habían pasado toda clase de hombres ilustres como Platón, Sófocles, Pericles, Pitágoras y Demóstenes. El viaje duró aproximadamente dos años (79-77 a. C.), estando acompañado de su hermano Quinto y de su primo Lucio.¹⁰³

En Atenas, pasó seis meses junto a Antíoco de Ascalón, maestro de la Academia, con el cual profundizó sus estudios filosóficos. También asistió a la escuela de Demetrio el Sirio, maestro de retórica, perfeccionando sus discursos oratorios.¹⁰⁴

Allí se reencontró con uno de sus viejos amigos, Tito Pomponio Ático. Ansiado de más conocimiento, Cicerón visitó Eleusis (misterios eleusinos), Delfos (templo de Apolo) y la región del Peloponeso (Esparta y ruinas de Corinto).¹⁰⁵ Según el historiador Plutarco¹⁰⁶, el arpinate pasó por el Oráculo de Delfos, en el cual le comunicaron que siguiera su propia naturaleza y así obtendría la gloria personal; en definitiva, la suma sacerdotisa (Pitia) le recomendó que retomara su mayor virtud, la oratoria.

Más tarde, recorrió las ciudades de Asia Menor, escuchando a los oradores más distinguidos, como Menipo Estratonicense, Dioniso Magnes o Esquilo Cnidio. La última parada del viaje fue Rodas, donde se encontró con su antiguo maestro de retórica, Apolonio Molón.¹⁰⁷ En uno de los ejercicios de declamación, pidió a Cicerón que declamara en griego y el maestro se quedó impresionado. También frecuentó al filósofo Posidonio.¹⁰⁸

Anteriormente, pasó por Esmirna, recibiendo las enseñanzas del estoico Rutilio Rufo.¹⁰⁹ Acabada su formación intelectual y restaurados sus ánimos, retornó a Roma en el año 77 a. C.

¹⁰³ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, pp. 50-51.

¹⁰⁴ Cic., *Brut.* 315.

¹⁰⁵ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 52.

¹⁰⁶ Plut., *Cic.* V.

¹⁰⁷ Cic., *Brut.* 315-316.

¹⁰⁸ Plut., *Cic.* IV.

¹⁰⁹ Bieler, L., *Historia de la Literatura romana*, p. 124.

4.3. El patrimonio personal del arpinate. Matrimonio con Terencia

Ya instalado en Roma, Cicerón pasó un tiempo separado de la vida pública, actuando con cautela, una actitud que fue reprochada por el vulgo romano, tachándole de griego y ocioso.¹¹⁰ En aquel periodo, fructificó el matrimonio entre Cicerón y Terencia (posiblemente en el año 77 a. C.), una noble romana que haría elevar la posición socioeconómica del arpinate; Plutarco¹¹¹ la retrataba como una mujer ambiciosa, que participaba en las decisiones políticas del marido. En los momentos de ausencia del arpinate, Terencia se ocupaba de las finanzas y negocios de su esposo.¹¹² La dote matrimonial de 120.000 dracmas¹¹³ justificaba la elevada posición social y financiera de Terencia, y por ende, de su familia.

Como consecuencia del casamiento, también recibieron bosques para la explotación de la madera, tierras de pasto e ínsulas (*insulae*) en el Argileto y el Aventino.¹¹⁴ Se casaron por el método *sine manu*, según el cual la mujer preservaba su patrimonio, sin riesgo de ser expropiada, aunque el marido tenía el usufructo de sus bienes.¹¹⁵ A pesar de ello, Cicerón ya partía de una privilegiada posición económica.¹¹⁶ Al igual que otros muchos, se trataba de un matrimonio de conveniencia. En el 76 a. C., nació su primera hija, Tulia.¹¹⁷

El ansia de gloria volvió a llamar a la puerta del arpinate, que motivado por su padre y sus amigos, retomó sus tareas judiciales en la abogacía.¹¹⁸ En el 76 a. C, tuvo lugar *Pro Roscio Comoedo*, es decir, el discurso forense pronunciado por Cicerón en defensa de Roscio el Cómico, acusado de impagos en una sociedad con un tal Fanio.

Recién cumplidos los 30 años, Cicerón se presentó como candidato a la cuestura, saliendo elegido cuestor del año 75, tras conseguir una gran cantidad de votos. El destino del arpinate sería Sicilia.¹¹⁹

¹¹⁰ Plut., *Cic.* V.

¹¹¹ Plut., *Cic.* XX.

¹¹² Ferrer Alcantud, C., “La mujer romana y el ejercicio del poder a través del control de las finanzas: El caso de Terencia, esposa de Cicerón”, p. 14.

¹¹³ Plut., *Cic.* VIII.

¹¹⁴ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 58.

¹¹⁵ Ferrer Alcantud, C., “La mujer romana y el ejercicio del poder a través del control de las finanzas: El caso de Terencia, esposa de Cicerón”, p. 15.

¹¹⁶ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 58.

¹¹⁷ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 53.

¹¹⁸ Plut., *Cic.* V.

¹¹⁹ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 76.

4.4. Cuestor de Sicilia

El 1 de enero del año 75 a. C., asumió el cargo de cuestor, dando sus primeros pasos en el *cursus honorum*. Viajó rápidamente a la provincia romana de Sicilia, la cual estaba bajo el mando del propretor Sexto Peduceo. Se instaló en la ciudad de Lilibea, ubicada en la costa occidental de la isla.¹²⁰ Su principal labor era asegurar el transporte de trigo a Roma, desempeñando tareas administrativas. El trigo estaba sujeto a la Ley de Herión, un decreto que establecía una serie de tasas impositivas sobre la producción de este cereal; los romanos conservaron este sistema fiscal, impuesto por el antiguo rey de Siracusa.¹²¹

La tensión de sus inicios se tornó en admiración y alta estima por el arpinate, que incluso defendió a los jóvenes sicilianos en diversos procesos judiciales, acusados de insumisión militar.¹²² Allí entabló relaciones de amistad y de patronazgo con hombres de negocios, nobles locales y comunidades de sicilianos, que le despidieron con honores al finalizar su mandato.¹²³ La imagen de hombre justo, íntegro, honrado e incorruptible caló en el ideario popular de los sicilianos.¹²⁴

Prestó servicio a los siracusanos, descubriendo, en Siracusa, la tumba del ilustre Arquímedes, cubierta por completo de zarzas y matorrales. El sepulcro estaba situado junto a la puerta del Agrigento y contaba con una inscripción en el pedestal.¹²⁵

En el 74 a. C., regresó a Roma con aires de grandeza, esperando que los romanos reconocieran sus méritos como cuestor en Sicilia. Sin embargo, Cicerón se topó con la cruda realidad, en la que todavía no era un hombre afamado ni reconocido por el público romano; a su vuelta, en la Campania, un hombre le preguntó que había hecho en aquel tiempo, una anécdota que fue recogida por Plutarco y pronunciada por el propio orador.¹²⁶

Desde aquel instante, el orador aprendió una valiosa lección, que consistía en hacerse un nombre en Roma, para ser reconocido e influir en las cuestiones políticas de la *res publica* romana.¹²⁷

¹²⁰ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, p. 104.

¹²¹ Grimal, P., *Cicerón*, p. 48.

¹²² Plut., *Cic.* VI.

¹²³ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 76.

¹²⁴ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, p. 104.

¹²⁵ Cic., *Tusc.* V, 64-66.

¹²⁶ Plut., *Cic.* VI; Cic., *Pro Plancio* 64-65.

¹²⁷ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 77.

4.5. Verrinas: El juicio contra Verres y otros casos judiciales

Su paso por la cuestura le concedió el privilegio de ser senador en la Curia Hostilia, algo que reconfortó al orador, pero que no satisfizo todas sus pretensiones.¹²⁸ En vistas a su futuro, Cicerón intentó conocer personalmente a una gran parte de los ciudadanos romanos, aprendiendo sus nombres, las calles y los barrios que habitaban, las posesiones que atesoraban y las amistades que tenían. En su opinión, el político no debía descuidar estos asuntos.¹²⁹

Desde su llegada, reanudó sus tareas judiciales como abogado, encargándose de la defensa de M. Tulio, Escamandro y L. Vareno; el primer juicio era relativo a unos esclavos pertenecientes a un tal Fabio, que habían destruido las propiedades de M. Tulio, por lo que Cicerón defendió que los dominios de su cliente fueran restaurados; el segundo caso fue perdido por el arpinate, no pudiendo demostrar la inocencia de Escamandro, condenado por intentar envenenar a un vecino de la pequeña ciudad de Larino; el último proceso judicial aludía a unos actos de pillaje perpetrados por los esclavos de L. Vareno, que fue defendido por el *homo novus*, sin recibir ningún pago por sus servicios.¹³⁰

En el 71 a. C., ante la petición de los sicilianos, Cicerón presentó una denuncia contra Verres, gobernador de Sicilia durante los tres años anteriores.¹³¹ El arpinate aceptó el caso por una serie de razones; la primera era por el deber moral hacia los sicilianos (al acabar la cuestura les prometió que defendería sus intereses), la segunda respondía a sus intereses políticos, al haberse presentado como candidato al cargo de edil y la tercera remitía a los deseos personales de imponerse sobre el orador Hortensio, al que arrebataría su supremacía en el Foro, si consiguiera vencerle. Fue la primera vez que actuó en un juicio como la parte acusadora, lo cual evidenciaba la importancia del caso.¹³²

¹²⁸ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 78.

¹²⁹ Plut. *Cic.* VII.

¹³⁰ Grimal, P., *Cicerón*, pp. 52-53.

¹³¹ Requejo Prieto, J. M., *M. Tulio Cicerón. Discursos I*, 1990, p. 179.

¹³² Requejo Prieto, J. M., *M. Tulio Cicerón. Discursos I*, 1990, p. 175.

El proceso de Verres abría una cuestión desfavorable para la clase senatorial, acuciada en los últimos años por las presiones de la plebe urbana, que exigía el restablecimiento del tribunado y la reforma judicial. Desde la dictadura de Sila, los puestos de los tribunales de justicia solamente eran ocupados por los senadores, los cuales habían cometido abusos en las provincias, saliendo indemnes de todos sus delitos. En esta situación convulsa, emergió Pompeyo, ganándose el respaldo del orden ecuestre y la plebe urbana al haberles prometido sus prerrogativas.¹³³

Al presentarse al caso judicial, Cicerón ganó adeptos entre los caballeros y la plebe urbana y captó la atención de Pompeyo Magno. Sin descuidar sus relaciones con el orden senatorial, Cicerón les transmitió que debían condenar a Verres para así frenar la idea de que había corrupción en los procesos penales y de este modo, salvarían su prestigio, manchado por unos pocos.¹³⁴

In Verrem (70 a. C.) constituye los siete discursos forenses contra Verres, acusado de concusión y alta traición. Cicerón solamente pronunció dos discursos ante el tribunal y los cinco restantes fueron publicados por el orador. Ante el peso aplastante de los testimonios y las pruebas aportadas por el arpinate, el propio Verres se vio obligado a abandonar la ciudad sin esperar a la sentencia.¹³⁵ Hortensio, renunció a la defensa de Verres, ya habiéndole cobrado sus servicios (esfinge de marfil).¹³⁶

Primeramente, Cicerón tuvo un juicio previo con Q. Cecilio, antiguo cuestor de Verres, para definir quién llevaría la acusación en el caso. El *homo novus* explicó que Q. Cecilio podría emprender la acusación en dos direcciones, como amigo del acusado o incriminando sus actos (se decía que se hallaba en malas relaciones con Verres), un peligro por el que no debían admitirle como acusador. El desenlace fue la elección de Cicerón como representante de los sicilianos.¹³⁷

En la *Actio Prima*, manifestó las maniobras de Verres y Hortensio por retrasar el juicio y conseguir otros senadores favorables a su causa. También aportó un sinfín de pruebas y testigos.¹³⁸

¹³³ Requejo Prieto, J. M., *M. Tulio Cicerón. Discursos I*, 1990, pp. 175-176.

¹³⁴ Requejo Prieto, J. M., *M. Tulio Cicerón. Discursos I*, 1990, pp. 175-176.

¹³⁵ Requejo Prieto, J. M., *M. Tulio Cicerón. Discursos I*, 1990, p. 179.

¹³⁶ Plut., *Cic.* VII.

¹³⁷ Carcopino, J., *Julio César. El proceso clásico de concentración del poder*, p. 71.

¹³⁸ Requejo Prieto, J. M., *M. Tulio Cicerón. Discursos I*, 1990, pp. 180-181.

En la *Actio Secunda*, ya no celebrada ante el tribunal, el arpinate rememoró las malas acciones del acusado antes de su paso por Sicilia (traición, ilegalidad, robo). Asimismo, durante la propretura en Sicilia, el orador afirmó que Verres fue un mal gobernante, el cual había cometido abusos flagrantes como malversación de fondos, delitos en el ámbito procesal, adjudicación de los diezmos, inexistencia de los libros de cuentas, robos de obras de arte, ejecuciones arbitrarias de ciudadanos romanos, etc.¹³⁹

Las consecuencias más directas de la condena de Verres fueron las siguientes: el destierro obligado del propretor, la elección de Cicerón como edil (70 a. C.) y el debilitamiento de la clase senatorial, en contraposición a la fortaleza adquirida por los caballeros.

4.6. Edil de Roma

En el año 69 a. C., Cicerón alcanzó la edilidad curul, ofreciendo tres series de espectáculos públicos (*ludi*) y distribuyendo cargas de trigo a la población romana, enviadas por los sicilianos como recompensa.¹⁴⁰ Como edil, siguió ejerciendo en los juicios en calidad de abogado defensor; representó a Cecina, en la disputa por una herencia y a Fonteyo, acusado de concusión.

Hacia finales del año 68 a. C., comenzó la correspondencia epistolar conservada con su amigo Ático. En el ámbito privado, a partir de los datos de sus cartas, podemos conocer la adquisición de las fincas¹⁴¹ de Túsculo¹⁴² y Formias¹⁴³, la pena por la muerte de su primo Lucio¹⁴⁴, los preparativos de la boda¹⁴⁵ de Pomponia (hermana de Ático) y Quinto (hermano de Cicerón) y el embarazo¹⁴⁶ de su hijo Quinto, nacido en el 66 a. C., como su hija Tulia fue prometida con Gayo Pisón Frugi¹⁴⁷. Asimismo, anunció la muerte de su padre¹⁴⁸ (el 23 de noviembre del año 68 a. C.).

¹³⁹ Requejo Prieto, J. M., *M. Tulio Cicerón. Discursos I*, 1990, pp. 183-191.

¹⁴⁰ Grimal, P., *Cicerón*, p. 58.

¹⁴¹ Allí pasó largas temporadas dedicadas a la actividad literaria. Contaba con obras de arte y bibliotecas repletas de libros, gracias a los envíos de su amigo Ático.

¹⁴² Cic., *Att.* I, 5, 7.

¹⁴³ Cic., *Att.* I, 4, 3.

¹⁴⁴ Cic., *Att.* I, 5, 1.

¹⁴⁵ Cic., *Att.* I, 5, 2; I, 6, 2; I, 8, 1.

¹⁴⁶ Cic., *Att.* I, 10, 5.

¹⁴⁷ Cic., *Att.* I, 3, 3.

¹⁴⁸ Cic., *Att.* I, 6, 2.

En el 67 a. C., preparó su candidatura a la pretura, saliendo elegido pretor por unanimidad.¹⁴⁹

4.7. El paso previo al consulado: El cargo de pretor. Apoyo a la *Rogatio Manilia*

Como pretor (66 a. C.), ocupó la presidencia del tribunal penal encargado de los delitos de malversación (*quaestio de repetundis*), interviniendo como juez en la causa de Gayo Licinio Macro, protegido de Craso. La condena de Licinio fue aclamada con entusiasmo por el pueblo romano, ganándose Cicerón el cariño de la plebe.¹⁵⁰

El acontecimiento más importante de su pretura fue el discurso político que pronunció ante el pueblo, desde los *Rostra*¹⁵¹, en defensa de la *rogatio Manilia*, una propuesta legislativa presentada por el tribuno Manilio, la cual consistía en la concesión a Pompeyo de un mando militar extraordinario en Asia Menor para así acabar con el rey Mitrídates, envuelto en guerras con Roma desde tiempos pretéritos.¹⁵² En la disertación, Cicerón proclamó la necesidad de acabar con la guerra, por el bien de la economía de los ciudadanos romanos y del propio estado.¹⁵³ También afirmó que el único hombre capaz de acometer dicha empresa sería Gneo Pompeyo, un jefe militar que aunaba cuatro cualidades capitales como el valor, la destreza militar, el prestigio y la fortuna, además de haber obtenido numerosas victorias militares en el pasado (contra Sertorio en Hispania, contra los piratas).¹⁵⁴

En la refutación, Cicerón respondió a Hortensio y Cátulo, los cuales se negaban a otorgar mayores poderes al mando militar.¹⁵⁵ Termina el discurso aseverando que no le movían sus intereses personales, sino la bienaventuranza del estado.¹⁵⁶ La *rogatio* salió posteriormente aprobada y Pompeyo logró derrotar a Mitrídates, que acabó suicidándose.¹⁵⁷

El arpinate tomó una posición contraria a sus verdaderos pensamientos, pero era algo que le convenía. Necesitaba del apoyo de hombres influyentes para alcanzar el consulado y Pompeyo era uno de ellos. La promulgación de la Ley Manilia contravenía las normas ancestrales del *mos maiorum* y debilitaba el poder del régimen republicano.

¹⁴⁹ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, p. 107.

¹⁵⁰ Plut., *Cic.* IX; *Cic. Att.* I, 4, 2.

¹⁵¹ Tribuna de los oradores.

¹⁵² Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, pp. 83-85.

¹⁵³ *Cic.*, *Pro Lege Manilia* 6.

¹⁵⁴ *Cic.*, *Pro Lege Manilia* 27-28.

¹⁵⁵ *Cic.*, *Pro Lege Manilia* 51-63.

¹⁵⁶ *Cic.*, *Pro Lege Manilia* 70-71.

¹⁵⁷ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, pp. 87-88.

En el ámbito judicial, siendo aún pretor, defendió la causa de Aulo Cluencio, acusado por Gayo Opiánico del destierro injusto de su padre y de su posterior envenenamiento. Cluencio, ocho años atrás, había acusado a su padrastro (el padre de Gayo Opiánico) de intentar envenenarle, consiguiendo la condena del susodicho, obligándole a marchar al exilio. En aquellos momentos, la opinión pública dijo que Cluencio había sobornado a los jueces del tribunal. En todo caso, Cicerón logró la absolución de su cliente.¹⁵⁸

Desde la pronunciación de las Verrinas hasta la época de la pretura, se aprecia una aproximación del arpinate al bando de los populares.

5. La promoción de un *homo novus* al consulado (65-63 a. C.)

5.1. Campaña electoral

Tras haber ejercido la pretura, el *homo novus* preparó en el tiempo de dos años su candidatura al consulado. En una de sus cartas a Ático (julio del año 65 a. C.), Cicerón¹⁵⁹ le comunicó que iniciaría su campaña durante las elecciones tribunicias en el Campo de Marte y le presentó sus principales competidores: Galba, Antonio y Catilina. También sopesó la idea de marchar a la Galia como legado del procónsul Pisón (obtención de votos).

Poco después, nació su hijo Marco y caviló la idea de defender a Catilina en un juicio, con el fin de lograr un aliado político en las elecciones consulares.¹⁶⁰ Fue acusado de extorsión por Publio Clodio, en el desempeño de su propretura en África.¹⁶¹ Sea como fuere, el arpinate no llevó a cabo la defensa de Catilina, que se convertiría a posteriori en uno de sus grandes enemigos políticos.

En el 65 a. C., siguió presente en los procesos judiciales (defensa de Gayo Cornelio¹⁶², acusado por alta traición y Manilio¹⁶³, protegido de Pompeyo) y su hermano Quinto salió elegido como edil de la plebe¹⁶⁴.

¹⁵⁸ Aspa Cereza, J., *M. Tulio Cicerón. Discursos V*, 1995, pp. 157-159.

¹⁵⁹ Cic., *Att. I*, 1, 1.

¹⁶⁰ Cic., *Att. I*, 2, 1.

¹⁶¹ Rodríguez-Pantoja Márquez, M., *M. Tulio Cicerón. Cartas I*, 1996, p. 58.

¹⁶² Cuadrado Ramos, E., *M. Tulio Cicerón. Discursos VIII*, p. 10.

¹⁶³ Plut., *Cic. IX*.

¹⁶⁴ Rodríguez-Pantoja Márquez, M., *M. Tulio Cicerón. Cartas I*, 1996, p. 55.

A lo largo de la campaña electoral, Cicerón intentó captar adeptos a su elección, buscando cualquier apoyo que le hiciera colmar sus expectativas consulares. Tuvo el apoyo de su hermano Quinto y de su amigo Ático, que volvió en aquel tiempo a Roma (por lo que carecemos de las cartas en este periodo).

Uno de los principales motivos del regreso de Ático fue su influencia en el seno de los caballeros (*equites*), una circunstancia que le reportaría un mayor número de votos al célebre orador.¹⁶⁵ En el año 64 a. C., Quinto Cicerón redactó el *Commentariolum petitionis*, una obra dedicada a su hermano, con una serie de consejos prácticos para que él se asegurase su elección en el consulado.¹⁶⁶

Poco antes de la celebración de las elecciones, Cicerón pronunció un discurso en el Senado (*In toga candida*), atacando a sus rivales más inmediatos, Antonio y Catilina, a los cuales asoció al pasado criminal del dictador Sila y los acusó de cometer un golpe de estado.¹⁶⁷ De esta forma, el arpinate transmitió el mensaje de que él era el candidato más honorable.

En el verano del año 64 a. C., Cicerón fue elegido cónsul para el año 63 con el mayor número de votos. El colega consular del arpinate sería Antonio Híbrida, que se quedó con la segunda posición en los comicios; Plutarco¹⁶⁸ comentó que era un hombre incapaz de liderar ningún proyecto. Catilina fue derrotado, fracasando nuevamente (perdió las elecciones del 66) en su intento de alcanzar el consulado.¹⁶⁹

De este modo, Cicerón logró el sueño de su vida, el consulado, a la edad mínima, en su condición de *homo novus*. Desde Cayo Mario, ningún advenedizo había sido capaz de alcanzar la más alta magistratura romana.

¹⁶⁵ Pina Polo, F., “Cicerón: Triunfo y frustración de un homo novus”, p. 187.

¹⁶⁶ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, p. 120.

¹⁶⁷ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, p. 121.

¹⁶⁸ Plut., *Cic.* XI.

¹⁶⁹ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 90.

5.2. El año consular

Cicerón se presenta a sí mismo como el defensor de la *res publica*, el protector de Roma y el guardián de la libertad de los ciudadanos, durante su mandato consular.

Previamente a la toma de posesión del cargo, el Senado designaba el reparto de las provincias consulares: Macedonia sería para Cicerón y la Galia Cisalpina recaería en la figura de Antonio. Al poco tiempo, intercambiaron sus provincias, quedándose el arpinate con la Galia Cisalpina, más cercana a Roma, aunque luego acabaría renunciando a ella¹⁷⁰, cediéndole el mando a Quinto Metelo¹⁷¹.

En el ámbito privado, su hija Tulia contrajo matrimonio con Pisón.¹⁷²

5.2.1. *De lege agraria contra Rullum*: Discursos contra la reforma agraria propuesta por Rulo

Recién llegado al cargo de cónsul (enero del 63 a. C.), el *homo novus* atacó la ley agraria propuesta por el tribuno Rulo, pronunciando tres discursos políticos ante el Senado y el pueblo.¹⁷³ Parece ser que detrás de la *rogatio* agraria estarían César y Craso.¹⁷⁴ La proposición desentrañaba uno de los grandes problemas del territorio romano, que se remontaba a la época de los hermanos Graco, la pérdida de tierras del pequeño campesinado. Ante la competencia de los grandes propietarios absentistas y la contratación de esclavos en sus respectivas fincas, el pequeño campesinado tuvo que emigrar a las grandes ciudades de la República, en busca de nuevas oportunidades, algo que incrementó la plebe urbana y la hizo empobrecer, como es el caso de Roma.¹⁷⁵

Rulo planteaba la fundación de nuevas colonias, en las que se asentarían los veteranos pompeyanos y las familias de la plebe urbana de Roma. El inconveniente era la escasez del *ager publicus*; el tribuno propuso la solución de explotar las tierras de la Campania y aquellas propiedades fundiarias que fueran vendidas al estado.¹⁷⁶

¹⁷⁰ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, pp. 117-118; Plut. *Cic.* XII.

¹⁷¹ Plut. *Cic.* XVI.

¹⁷² Rodríguez-Pantoja Márquez, M., *M. Tulio Cicerón. Cartas I*, 1996, p. 14.

¹⁷³ Aspa Cereza, J., *M. Tulio Cicerón. Discursos III*, 1991, pp. 178-181.

¹⁷⁴ Utchenko, S. L., *Cicerón y su tiempo*, p. 123.

¹⁷⁵ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 110.

¹⁷⁶ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 111.

En los discursos, Cicerón atacó duramente al tribuno mediante descalificaciones políticas, transmitiendo que no le permitiría despilfarrar los bienes de Roma ni tocar ningún terreno público mientras él fuera cónsul¹⁷⁷, que no le consentiría el ataque contra Pompeyo¹⁷⁸ (aquí el arpinate utiliza sin permiso su figura), que no dejaría enriquecer a los *decemviro*s¹⁷⁹ y por último, prometiendo que la paz reinaría durante su consulado¹⁸⁰, no consintiendo ninguna sedición.

En aquel momento, Cicerón defendió la preservación de la propiedad privada y el orden establecido, acercándose a la posición de los *optimates*, más en consonancia con su ideología.

5.2.2. Defensa de Cayo Calpurnio Pisón y Cayo Rabirio

En los tribunales, el arpinate defendió al cónsul del año anterior, Calpurnio Pisón, acosado por César a raíz de su desempeño en las Galias, logrando la absolución de su cliente.¹⁸¹ También se ocupó de la defensa de Otón¹⁸², abucheado por la plebe en el teatro durante su pretura, al dar un lugar privilegiado a los caballeros, cambiando Cicerón su parecer¹⁸³.

El caso judicial más importante de su consulado fue la defensa de Cayo Rabirio, un anciano senador acusado de alta traición por el asesinato de Saturnino, tribuno de la plebe en el año 100 a. C. Hortensio acompañó a Cicerón en la causa, defendiendo la inocencia del acusado. Casi cuarenta años después, el caso fue reabierto por el tribuno Tito Labieno, que luego sería lugarteniente de César, el cual acusó a Rabirio de haber cometido delito de *perduellio* (alta traición contra el estado romano), dada la *sacrosanctitas* que gozaba el tribuno por aquel entonces. El juicio no era más que un ardid político de Julio César, que pretendía deslegitimar el papel del Senado en la utilización del *senatus consultus ultimum*.¹⁸⁴

¹⁷⁷ Cic., *De lege agraria* I, 3.

¹⁷⁸ Cic., *De lege agraria* I, 6; II, 50.

¹⁷⁹ Cic., *De lege agraria* II, 15.

¹⁸⁰ Cic., *De lege agraria* II, 102.

¹⁸¹ Rodríguez-Pantoja Márquez, M., *M. Tulio Cicerón. Discursos I*, 1990, p. 15.

¹⁸² Cic., *Att.* II, 1, 3.

¹⁸³ Plut., *Cic.* XIII.

¹⁸⁴ Requejo Prieto, J. M., *M. Tulio Cicerón. Discursos VII*, 2011, pp. 93-102.

Cicerón pronunció los motivos que le llevaron a defender a Rabirio, la amistad y por encima de todo, el bien del estado republicano¹⁸⁵. Defendió la aplicación del *senatus consultus ultimum* contra los sediciosos de Roma¹⁸⁶ e incluso manifestó que si Rabirio le hubiera matado deberían de darle una recompensa¹⁸⁷. También aludió a César en el discurso¹⁸⁸ y pidió que Rabirio, patriota romano, muriera con honor¹⁸⁹. Sus ideas políticas quedaron sintetizadas en esta frase: “*salus populi suprema lex esto*”¹⁹⁰ (Que la salud del pueblo sea la ley suprema); así, Cicerón justificó la violencia ejercida por el Senado, en pro de asegurar el bienestar y el orden entre sus ciudadanos.

Rabirio quedó finalmente libre, no por la elocuencia del orador, sino gracias a un procedimiento legal que obligó a suspender los comicios.¹⁹¹ Aunque perdiera el juicio, César mandó un mensaje político a la oligarquía senatorial.

5.2.3. Catilinas: La conjuración de Catilina

Desde sus inicios, Catilina se rodeó de los tipos más execrables e infames de Roma, entablando amistad con los más jóvenes, a los que podía moldear para sus viles fines.¹⁹² Salustio¹⁹³ lo denominaba así: “*L. Catilina, nobili genere natus, fuit magna ui et animi et corporis sed ingenio malo prauoque*” (Lucio Catilina, oriundo de noble familia, era hombre de gran vigor intelectual y físico, pero de malvada y perversa inclinación).

En el año 66 a. C., Catilina, que no pudo presentarse a la elección consular por un delito de malversación, orquestó una primera conjuración con el apoyo de unos pocos aristócratas romanos; entre ellos, se encontraba Publio Autronio, que perdió el cargo consular por un delito de cohecho y Cneo Pisón, un militar acuciado por las deudas. El golpe de estado se perpetró en los primeros meses del año 65 a. C., intentando acabar con la vida de los dos cónsules y de muchos senadores. Sin embargo, la conjura fracasó.¹⁹⁴

¹⁸⁵ Cic., *Pro Rabirio* 1-2.

¹⁸⁶ Cic., *Pro Rabirio* 2.

¹⁸⁷ Cic., *Pro Rabirio* 31.

¹⁸⁸ Cic., *Pro Rabirio* 33.

¹⁸⁹ Cic., *Pro Rabirio* 36-37.

¹⁹⁰ Cic., *Leg.* III, 8.

¹⁹¹ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 116.

¹⁹² Sall., *De Catilinae coniuratione* XIV, 1-6.

¹⁹³ Sall., *De Catilinae coniuratione* V, 1.

¹⁹⁴ Sall., *De Catilinae coniuratione* XVIII.

En los últimos meses del año 63 a. C., Cicerón tuvo que hacer frente a una nueva conjuración de Catilina, decepcionado nuevamente por el fracaso de su candidatura consular para el año 62 a. C. El patricio romano que pertenecía a la facción política de los populares, se erigió como líder de los elementos revolucionarios que no contaban con prosperar al lado del orden senatorial ni siguiendo la estela de Pompeyo.¹⁹⁵

Cuando Catilina vio reunidos a sus seguidores, les exhortó que se alzarán con las armas en busca de un porvenir más satisfactorio, despertando del letargo que padecían. La victoria les concedería la libertad que tanto ansiaban, recompensándoles con honores, gloria y riquezas; el propio Catilina dijo que serviría a la causa tanto de general como de soldado. Finalmente, les explicó las grandes posibilidades que tenían de ganar la contienda, de la cual se verían ampliamente recompensados.¹⁹⁶

Catilina tramó una sublevación armada que habría de estallar en varios lugares de la P. Itálica, un levantamiento que se iniciaría en la urbe romana con la muerte del arpinate. Uno de los lugares estratégicos sería Etruria, donde Manlio, seguidor de la conjuración, se disponía a reclutar las bases de un ejército.¹⁹⁷

Cicerón, conocedor de los hechos, logró abortar la revuelta desde su fase inicial; el cónsul contaba con una amplia red de espías que le informaban de los conspiradores. En septiembre, ya conocía el complot de Catilina, pero no pudo aportar pruebas fehacientes ante el Senado.¹⁹⁸ Un mes después, concretamente el 21 de octubre, Cicerón reveló los planes de Catilina ante el Senado, desentramando la revuelta de Etruria comandada por Cayo Manlio; Craso, protector de Catilina, se lo había notificado.¹⁹⁹ La reacción del Senado fue la aplicación inmediata del *senatus consultus ultimum*, dando poderes ilimitados a los cónsules para afianzar la seguridad del estado.²⁰⁰

El 27 de octubre llegó la noticia a Roma de que Cayo Manlio había comenzado la rebelión en Etruria (Fiésole).²⁰¹

¹⁹⁵ Roldán Hervás, J. M., *Historia de Roma. La república romana*, pp. 548-549.

¹⁹⁶ Sall., *De Catilinae coniuratione* XX-XXI.

¹⁹⁷ Roldán Hervás, J. M., *Historia de Roma. La república romana*, p. 549.

¹⁹⁸ Pina Polo, F., "Cicerón: Triunfo y frustración de un homo novus", p. 194.

¹⁹⁹ Roldán Hervás, J. M., *Historia de Roma. La república romana*, p. 549.

²⁰⁰ Pina Polo, F., "Cicerón: Triunfo y frustración de un homo novus", p. 195.

²⁰¹ Sall., *De Catilinae coniuratione* XXX, 1.

En las semanas siguientes, entre noviembre y diciembre del año 63 a. C., el arpinate pronunció las famosas *In Catilinam orationes*, cuatro discursos políticos en los que el cónsul denuncia la conjura de Catilina ante el Senado y el pueblo.

En su primer discurso, el orador inició la alocución atacando al cabecilla de la conspiración, diciéndole:

-*Quo usque tandem abutere, Catilina, patientia nostra?*²⁰² (¿Hasta cuándo ya, Catilina, seguirás abusando de nuestra paciencia?).

Le asombró que todavía siguiera vivo y que se personara públicamente a la sesión senatorial²⁰³, le recordó que había descubierto todos sus planes²⁰⁴ y le instó a que saliera de los muros de Roma junto a sus seguidores, purificando así la ciudad²⁰⁵. Rememoró su primera conjuración y las veces que intentó asesinarle²⁰⁶, el temor y el odio que le profesaba la ciudad²⁰⁷ y comunicó al orden senatorial que no bastaba con eliminar a Catilina, sino que había que matar a todos los sediciosos²⁰⁸.

Cicerón consiguió que Catilina abandonara Roma y se pusiera al frente de sus tropas en Etruria. Ante tal evidencia, el Senado declaró enemigos públicos de la República a Cayo Manlio y Catilina.²⁰⁹

En el segundo discurso, se congratuló por la salida de Catilina, tratándolo como un gran triunfo para el vulgo romano.²¹⁰ También expuso las distintas clases de hombres que conformaban las cohortes de Catilina: deudores, soldados veteranos de Sila, individuos ansiosos por alcanzar la fama, criminales, adúlteros.²¹¹ Por último, Cicerón manifestó que aquellos conspiradores que se quedaran en la ciudad y fueran sorprendidos maquinando algo en contra de la patria, serían castigados.²¹²

²⁰² Cic., *In Catilinam orationes* I, 1.

²⁰³ Cic., *In Catilinam orationes* I, 2.

²⁰⁴ Cic., *In Catilinam orationes* I, 7-8.

²⁰⁵ Cic., *In Catilinam orationes* I, 10.

²⁰⁶ Cic., *In Catilinam orationes* I, 15.

²⁰⁷ Cic., *In Catilinam orationes* I, 17-18.

²⁰⁸ Cic., *In Catilinam orationes* I, 31.

²⁰⁹ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, pp. 123-124.

²¹⁰ Cic., *In Catilinam orationes* II, 1.

²¹¹ Cic., *In Catilinam orationes* II, 18-23.

²¹² Cic., *In Catilinam orationes* II, 27.

A Antonio le fue encomendada la tarea de liderar la guerra contra los conspiradores y a Cicerón le fue encargada la defensa de Roma. Los senadores creyeron que la conjuración había acabado, sin embargo, el arpinate no las tenía todas consigo. Los catilinaros que seguían en Roma, como el pretor Léntulo, vieron una oportunidad de conseguir aliados entre los embajadores de los galos alóbroges, descontentos por los abusos del régimen senatorial y presentes en la urbe en aquellos momentos. Los alóbroges, indecisos, consultaron al defensor de sus intereses provinciales, el patrono Fabio Sanga, el cual informó inmediatamente a Cicerón. Éste les pidió que se aliaran con el enemigo, obteniendo así pruebas contra los conspiradores, que fueron denunciados ante el orden senatorial.²¹³ El Senado determinó el arresto de los sublevados y decretó la celebración de la *supplicatio*, una ceremonia para dar gracias a los dioses.²¹⁴

Seguidamente, Cicerón pronunció el tercer discurso de las famosas Catilinas, autoproclamándose salvador de Roma²¹⁵. Comunicó al pueblo todos los conspiradores que fueron puestos bajo custodia (Léntulo, Cetego, Estalio, Gabinio, Casio, Cepario,...)²¹⁶. En última instancia, solo pidió a los *Quirites*²¹⁷ que fuera recordado por sus méritos en el futuro²¹⁸.

La sublevación permanecía activa en el territorio de Etruria, sin embargo, Cicerón ya había dado por acabado el conflicto.²¹⁹ Lo último que tuvo que resolver fue el destino de los conjurados, apresados en Roma, por lo que convocó al Senado el día 5 de diciembre en el templo de la Concordia.²²⁰ Unos opinaron que los detenidos debían ser condenados a la pena de muerte (Silano, Catón), mientras que otros como César abogaban por el destierro y la confiscación de sus bienes.²²¹ Allí, Cicerón pronunció el cuarto discurso de las Catilinas, en el cual no atacó públicamente la clemencia de César²²², pero sí se acercó más a la postura de Silano y Catón²²³.

²¹³ Aspa Cereza, J., *M. Tulio Cicerón. Discursos V*, 1995, pp. 345-346.

²¹⁴ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, pp. 126-127.

²¹⁵ Cic., *In Catilinam orationes* III, 2.

²¹⁶ Cic., *In Catilinam orationes* III, 14.

²¹⁷ Ciudadanos romanos.

²¹⁸ Cic., *In Catilinam orationes* III, 26.

²¹⁹ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 127.

²²⁰ Aspa Cereza, J., *M. Tulio Cicerón. Discursos V*, 1995, p. 369.

²²¹ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, p. 128.

²²² Cic., *In Catilinam orationes* IV, 7.

²²³ Cic., *In Catilinam orationes* IV, 6.

Cicerón cedió la responsabilidad a los senadores, que votaron mayoritariamente a favor de la pena capital de los conjurados. Ese mismo día, los catilenarios fueron ejecutados.²²⁴ Meses más tarde, la revolución llegó a su fin, con la victoria del ejército romano y con la muerte de Catilina en el campo de batalla.²²⁵

Fue el culmen de la carrera política de Cicerón, que se mostró orgulloso por la efímera colaboración entre el orden ecuestre y el orden senatorial, en su empeño por acabar con las pretensiones de los conjurados. El arpinate lo denominó como *concordia ordinum*.²²⁶

5.2.4. *Pro Murena*

En medio de las intrigas de los catilenarios, Cicerón representó como abogado defensor a Lucio Murena, cónsul electo del año 62 a. C., acusado de corrupción electoral por Sulpicio, perdedor de las elecciones consulares de ese año. El cónsul ensalzó la honorabilidad de su cliente²²⁷ y Murena salió absuelto.

5.2.5. Los últimos días del arpinate en el cargo de cónsul

En el mes de diciembre del año 63 a. C., Cicerón fue proclamado *pater patriae* (padre de la patria) en el Senado, una de las mayores distinciones honoríficas en el estado romano. Sin embargo, no le permitieron pronunciar el habitual discurso de despedida ante el pueblo (el pretor J. César y los tribunos Metelo y Bestia, elegidos para el año 62 a. C., se lo impidieron). Aunque no pudo pronunciar la tradicional arenga, Cicerón juró ante el pueblo haber salvado a la patria y a la República.²²⁸

²²⁴ Pina Polo, F., *Marco Tulio Cicerón*, pp. 128-129.

²²⁵ Sall., *De Catilinae coniuratione* LXI.

²²⁶ Roldán Hervás, J. M., *Historia de Roma. La república romana*, pp. 549-550.

²²⁷ Cic., *Pro Murena* 53.

²²⁸ Plut., *Cic.* XXIII.

6. Conclusiones

Marco Tulio Cicerón fue uno de los hombres más importantes de la época tardorrepublicana, y su nombre ha perdurado en el ideario colectivo de las culturas posteriores, como modelo de político, intelectual y filósofo.

Erudito y docto, cultivado en varias ramas del saber y dotado de amplios conocimientos, Cicerón nunca renegó de su origen ecuestre ni de haber nacido en Arpino, su patria por naturaleza. Tampoco desmereció la cultura y la filosofía griega en el aprendizaje de los ciudadanos romanos, una educación que él mismo recibió a través de maestros de retórica y filosofía como Filón de Larisa, Apolonio Molón de Rodas o Diódoto. Gracias a los contactos que poseía su *pater familias*, el arpinate también fue instruido en la urbe romana por hombres ilustres como L. Licinio Craso, M. Antonio y el augur Escévola, profundizando sus conocimientos en el arte de la oratoria y en el derecho romano.

Prontamente destacó como jurista, a partir de la elocuencia de sus discursos oratorios, logrando una cierta fama tras representar a Roscio de Ameria y conseguir la absolución del acusado. En este periodo, al que hemos dedicado el trabajo, destacan los discursos forenses de las Verrinas y los discursos políticos contra Catilina. En sus primeros discursos, debemos hacer hincapié en su repetición argumental. Se le puede considerar como el mejor orador romano de su tiempo, junto a personajes de la talla de Hortensio y Julio César; perdió pocos casos judiciales y casi siempre se presentó como abogado defensor en esta etapa, persuadiendo a los jueces a través del don de la palabra.

La destreza en la oratoria le valió el ascenso en el *cursus honorum*, ocupando todos los cargos *suo anno*, es decir, dentro del límite mínimo de edad legalmente establecido. Pasando por todas las magistraturas romanas, el arpinate logró al fin una de sus grandes ambiciones, el ser cónsul de la República romana, a pesar de las desavenencias mostradas por los senadores al ser, como era, un *homo novus*.

Tanto en sus discursos forenses como políticos, atacó a sus enemigos mediante el uso de la invectiva. En ellos, medía cuidadosamente sus palabras, el tono con el que iba a pronunciar cada frase, el público al que se enfrentaba, además los preparaba concienzudamente, presentando las alocuciones con una memoria e ingenio inusitados.

En las cartas a Ático y a sus familiares, apreciamos al Cicerón más personal, preocupado por sus allegados, por su economía personal, sus quehaceres diarios, sus enemigos, su candidatura consular, sus nuevas adquisiciones, su familia. Hasta el año 63 a. C. fue un hombre felizmente casado con Terencia e ilusionado con el devenir de sus hijos. Asimismo, podemos vislumbrar la confianza y la amistad que tenía con Ático, al que en innumerables ocasiones le pedía consejo.

De naturaleza débil y enfermiza, el arpinate casi siempre se mantuvo firme y seguro ante la escena pública. Su ambición y sus ansias de gloria estuvieron ligadas a su vanidad, exaltando todos sus éxitos personales (*pater patriae*, consulado, represión de los conjurados, habilidad como orador, juicio contra Verres).

En el ámbito político, según fueran las circunstancias, se acercaba a unos u a otros (Pompeyo, orden senatorial, populares, *optimates*). Sin embargo, la mentalidad conservadora que él tenía le hacía ser más proclive al pensamiento e ideología de la facción de los *optimates* (“los mejores”).

El orador romano era fiel a unos principios y a unos valores, arraigados desde su juventud en Arpino, a pesar de la inconstancia que demostraba en el terreno político, consecuencia de su afán desmedido de gloria. Fue un defensor acérrimo de la propiedad privada (en contra de las reformas agrarias), del orden establecido, del *mos maiorum*, de la *res publica*, de los valores tradicionales, de la libertad del pueblo romano y de la autoridad del Senado. Ante todo, él se consideraba un verdadero patriota romano.

En estos años, el arpinate se centró en los asuntos de la vida pública, los juicios y la actividad política, dejando a un lado el ámbito literario, en el cual se prodigaría en los años venideros. También debemos recalcar que fueron los años gloriosos del arpinate, que luego transitará por sus tiempos más oscuros (exilio, muerte de su hija, sumisión al poder de los triunviros, enfrentamiento con M. Antonio).

Cicerón veló por el estado republicano y sus valores, pero no consiguió frenar la deriva política hacia un gobierno unipersonal, de carácter tiránico, lo cual acabaría ocurriendo en el Imperio Romano bajo el mandato de un emperador, que concentraría todos los poderes del estado en su persona.

Uno de sus principales objetivos era ser recordado por los hombres en las generaciones futuras, algo que consiguió con creces, llegando su recuerdo hasta la actualidad.

7. Fuentes y Bibliografía

7.1. Fuentes

- L. Annaeus Florus, *Epitome rerum Romanarum*, en Hinojo Andrés, G. y Moreno Ferrero, I. (2000), *Epítome de la historia de Tito Livio*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 278.
- C. Cornelius Tacitus, *Dialogus Oratibus*, en Requejo, J. M. (1981), Diálogo sobre los oradores, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 36, pp. 167-217.
- M. Fabius Quintilianus, *Instituto oratoria*, en Ortega Carmona, A. (1996), *Institutionis oratoriae: Libri XII. Tomo I*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca.
- M. Fabius Quintilianus, *Instituto oratoria*, en Ortega Carmona, A. (1999), *Institutionis oratoriae: Libri XII. Tomo II*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca.
- L. Mestrius Plutarchus, *Vitae parallelae*, en Alcalde Martín, C. (2010), *Vidas paralelas VIII*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 386.
- L. Mestrius Plutarchus, *Vitae parallelae*, en Guzmán Hermida, J. M. y Martínez García, Ó. (2007), *Vidas paralelas IV*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 356.
- C. Plinius Secundus, *Naturalis Historia*, en Del Barrio Sanz, E., Hernández Miguel, L. A. y Moure Casas, A. M. (2020), *Historia Natural. Libros XVII-XIX*, Barcelona, Editorial Gredos.
- Pseudo C. Sallustius Crispus, *Invectiva in M. T. Ciceronem*, en Segura Ramos, B. (1997), *Invectiva contra Cicerón*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 246, pp. 340-347.
- C. Sallustius Crispus, *De Catilinae coniuratione*, en Millares Carlo, A. (1991), *Salustio. Conjuración de Catilina*, México, Instituto de Investigaciones Filológicas.
- C. Sallustius Crispus, *De Catilinae coniuratione*, en Segura Ramos, B. (1997), *Conjuración de Catilina*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 246, pp. 70-134.
- M. Tullius Cicero, *Pro Quinctio*, en Aspa Cereza, J. (1991), *Discursos III*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 152, pp. 17-68.

- M. Tullius Cicero, *Pro Roscio Comoedo*, en Aspa Cereza, J. (1991), Discursos III, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 152, pp. 75-102.
- M. Tullius Cicero, *Pro Cecinus*, en Aspa Cereza, J. (1991), Discursos III, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 152, pp. 113-174.
- M. Tullius Cicero, *De lege agraria contra Rullum*, en Aspa Cereza, J. (1991), Discursos III, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 152, pp. 185-274.
- M. Tullius Cicero, *Pro Roscio Amerino*, en Aspa Cereza, J. (1995), Discursos V, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 211, pp. 21-100.
- M. Tullius Cicero, *Pro Lege Manilia*, en Aspa Cereza, J. (1995), Discursos V, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 211, pp. 113-154.
- M. Tullius Cicero, *Pro Cluentio*, en Aspa Cereza, J. (1995), Discursos V, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 211, pp. 167-284.
- M. Tullius Cicero, *In Catilinam orationes*, en Aspa Cereza, J. (1995), Discursos V, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 211, pp. 299-390.
- M. Tullius Cicero, *Pro Murena*, en Aspa Cereza, J. (1995), Discursos V, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 211, pp. 405-465.
- M. Tullius Cicero, *Pro Milone*, en Baños Baños, J. M. (1994), Discursos IV, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 195, pp. 479-544.
- M. Tullius Cicero, *Epistulae Ad Familiares*, en Beltrán, J. A. (2008), Cartas III. Cartas a los familiares (cartas 1-173), Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 366.
- M. Tullius Cicero, *In toga candida*, en Cuadrado Ramos, E. (2013), Discursos VIII, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 407, pp. 67-75.
- M. Tullius Cicero, *Pro Archia*, en Cuadrado Ramos, E. (2013), Discursos VIII, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 407, pp. 95-114.
- M. Tullius Cicero, *In Pisonem*, en Cuadrado Ramos, E. (2013), Discursos VIII, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 407, pp. 277-344.
- M. Tullius Cicero, *Pro Plancio*, en Cuadrado Ramos, E. (2013), Discursos VIII, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 407, pp. 365-426.

- M. Tullius Cicero, *De Officiis*, en García Pinilla, I. J. (2014), Los deberes, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 414.
- M. Tullius Cicero, *De oratore*, en Iso, J. J. (2002), Sobre el orador, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 300, pp. 85-494.
- M. Tullius Cicero, *Epistulae Ad Familiares*, en Magallón García, A. I. (2008), Cartas IV. Cartas a los familiares II (cartas 174-345), Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 374.
- M. Tullius Cicero, *Brutus*, en Mañas Nuñez, M. (2000), Bruto, Madrid, Alianza Editorial.
- M. Tullius Cicero, *Tusculanae Disputationes*, en Medina González, A. (2005), Disputaciones Tusculanas, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 332, pp. 103-459.
- M. Tullius Cicero, *In M. Antonium orationes Philipicae*, en Muñoz Jiménez, M. J. (2006), Discursos VI. Filípicas, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 345, pp. 73-452.
- M. Tullius Cicero, *De Inventione*, en Nuñez, S. (1997), La invención retórica, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 245, pp. 77-312.
- M. Tullius Cicero, *De Legibus*, en Pabón de Acuña, C. T. (2009), Las Leyes, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 381, pp. 28-101.
- M. Tullius Cicero, *In Verrem*, en Requejo Prieto, J. M. (1990), Discursos I. Verrinas, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 139, pp. 203-448.
- M. Tullius Cicero, *In Verrem*, en Requejo Prieto, J. M. (1990), Discursos II. Verrinas, Segunda sesión (discursos III-V), Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 140, pp. 7-318.
- M. Tullius Cicero, *Pro Tullio*, en Requejo Prieto, J. M. (2011), Discursos VII, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 392, pp. 23-46.
- M. Tullius Cicero, *Pro Fonteio*, en Requejo Prieto, J. M. (2011), Discursos VII, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 392, pp. 61-88.
- M. Tullius Cicero, *Pro Rabirio*, en Requejo Prieto, J. M. (2011), Discursos VII, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 392, pp. 113-136.
- M. Tullius Cicero, *Epistulae Ad Atticum*, en Rodríguez-Pantoja Márquez, M. (1996), Cartas I. Cartas a Ático (cartas 1-161d), Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 223.

M. Tullius Cicero, *Epistulae Ad Atticum*, en Rodríguez-Pantoja Márquez, M. (1996),
Cartas II. Cartas a Ático (cartas 162-426), Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 224.

M. Tullius Cicero, *Orator*, en Sánchez Salor, E. (2013), El orador, Madrid, Alianza Editorial.

7.2. Bibliografía

- Aspa Cereza, J. (1991), “Introducción” a M. Tulio Cicerón, *Discursos III*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 152, pp. 177-184.
- Aspa Cereza, J. (1995), “Introducción” a M. Tulio Cicerón, *Discursos V*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 211, pp. 157-369.
- Bieler, L. (1992), *Historia de la Literatura romana*, Madrid, Gredos.
- Carcopino, J. (2007), *Julio César. El proceso clásico de concentración del poder*, Madrid, Rialp.
- Cuadrado Ramos, E. (2013), “Introducción” a M. Tulio Cicerón, *Discursos VIII*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 407, pp. 9-20.
- Ferrer Alcantud, C. (2014), “La mujer romana y el ejercicio del poder a través del control de las finanzas: El caso de Terencia, esposa de Cicerón”, *Potestas*, nº 7, pp. 5-25.
- Freeman, P. (2009), *Julio César*, Barcelona, Planeta.
- Grimal, P. (1990), *Cicerón*, Buenos Aires, Carlos Lohlé.
- Holgado Redondo, A. (1978), “La oratoria romana”, *Estudios Clásicos*, tomo 22, nº 81-82, pp. 341-359.
- Lebrecht Schmidt, P. (1985), “Cicerón y la prosa literaria republicana”, en M. Fuhrmann, *Literatura romana*, Madrid, Gredos, pp. 195-237.
- Marcos Casquero, M. A. (2004), “Plauto y el dios de la libertad y el vino: Líber-Dioniso-Baco”, *MINERVA. Revista de Filología Clásica*, nº17, pp. 103-124.
- Nuñez, S. (1997), “Introducción” a M. Tulio Cicerón, *La invención retórica*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 245, pp. 7-74.
- Pina Polo, F. (1991), “Cicerón contra Clodio: El lenguaje de la invectiva”, *Gerión*, nº 9, pp. 131-150.
- Pina Polo, F. (1994), “Ideología y práctica política en la Roma tardorrepublicana”, *Gerión*, nº 12, pp. 69-94.
- Pina Polo, F. (1999), *La crisis de la República (133-44 a. C.)*, Madrid, Síntesis.

- Pina Polo, F. (2012), “Cicerón: Triunfo y frustración de un homo novus”, *De Rebus Antiquis*, año II, nº 2, pp. 180-221.
- Pina Polo, F. (2016), *Marco Tulio Cicerón*, Barcelona, Ariel.
- Pina Polo, F. (2016), “I, Cicero: Reflections upon myself”, en F. Marco Simón, F. Pina Polo y J. Remesal Rodríguez (eds. lit), *Autorretratos: La creación de la imagen personal en la antigüedad*, Barcelona, Edicions de la Universitat de Barcelona, pp. 101-114.
- Requejo Prieto, J. M. (1990), “Introducción” a M. Tulio Cicerón, *Discursos I. Verrinas*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 139, pp. 7-202.
- Requejo Prieto, J. M. (2011), “Introducción” a M. Tulio Cicerón, *Discursos VII*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 392, pp. 91-111.
- Rodríguez-Pantoja Márquez, M. (1990), “Introducción” a M. Tulio Cicerón, *Discursos I. Verrinas*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 139, pp. 7-156.
- Rodríguez-Pantoja Márquez, M. (1996), “Introducción” a M. Tulio Cicerón, *Cartas I. Cartas a Ático (cartas 1-161d)*, Madrid, Biblioteca Clásica Gredos nº 223, pp. 7-58.
- Roldán Hervás, J. M. (1981), *Historia de Roma I. La República Romana*, Madrid, Cátedra.
- Rosenberg, A. (1926), *Historia de la República Romana*, Madrid, Revista de Occidente.
- Utchenko, S. L. (1978), *Cicerón y su tiempo*, Madrid, Akal.

8. Índice de abreviaturas

Att.= *Titus Pomponius Atticus*

Brut.= *Brutus*

Cic.= *Marcus Tullius Cicero*

Comp.= *Comparatio*

Dem.= *Demosthenes*

De or.= *De oratore*

Dial.= *Dialogus Oratibus*

Fam.= *Familiaris*

Inst.= *Institutione oratoria*

Leg.= *De Legibus*

Mar.= *Gaius Marius*

Nat.= *Naturalis Historia*

Off.= *De Officiis*

Or.= *Orator*

Plin.= *Caius Plinius Secundus Maior*

Plut.= *Lucius Mestrius Plutarchus*

Quin.= *Quintus Tullius Cicero*

Quint.= *Marcus Fabius Quintilianus*

[Sall.] = *Pseudo Caius Sallustius Crispus*

Sall.= *Caius Sallustius Crispus*

Tac.= *Caius Cornelius Tacitus*

Tusc.= *Tusculanae Disputationes*

9. Apéndice

Texto 1: M. Tullius Cicero, *De Inventione* I, 1.

“Saepe et multum hoc mecum cogitavi, bonine an mali plus attulerit hominibus et civitatibus copia dicendi ac summum eloquentiae studium. Nam cum et nostrae rei publicae detrimenta considero et maximarum civitatum veteres animo calamitates colligo, non minimam video per disertissimos homines invectam partem incommodorum; cum autem res ab nostra memoria propter vetustatem remotas ex litterarum monumentis repetere instituo, multas urbes constitutas, plurima bella restincta, firmissimas societates, sanctissimas amicitias intellego cum animi ratione tum facilius eloquentia comparatas. Ac me quidem diu cogitantem ratio ipsa in hanc potissimum sententiam ducit, ut existimem sapientiam sine eloquentia parum prodesse civitatibus, eloquentiam vero sine sapientia nimium obesse plerumque, prodesse numquam. Quare si quis omissis rectissimis atque honestissimis studiis rationis et officii consumit omnem operam in exercitatione dicendi, is inutilis sibi, perniciosus patriae civis alitur; qui vero ita sese armat eloquentia, ut non oppugnare commoda patriae, sed pro his propugnare possit, is mihi vir et suis et publicis rationibus utilissimus atque amicissimus civis fore videtur.”

Muchas veces me he preguntado si la facilidad de palabra y el excesivo estudio de la elocuencia no han causado mayores males que bienes a hombres y a ciudades. En efecto, cuando considero los desastres sufridos por nuestra república' y repaso las desgracias acaecidas en otros tiempos a los más poderosos estados, compruebo que una parte considerable de estos daños ha sido causada por hombres de la más grande elocuencia. Mas cuando empiezo a investigar en los testimonios literarios esos acontecimientos que por su antigüedad están ya alejados de nuestra memoria, me doy cuenta de que es la elocuencia más que la razón la que ha servido para fundar muchas ciudades, sofocar muchas guerras y establecer muchas y muy firmes alianzas y amistades inviolable. Así, tras largas reflexiones, el análisis me ha llevado a concluir que la sabiduría sin elocuencia es poco útil para los estados, pero que la elocuencia sin sabiduría es casi siempre perjudicial y nunca resulta útil. Por ello, quien descuida el estudio noble y digno de la filosofía y la moral y consagra todas sus energías al ejercicio de la palabra, se convierte en un ciudadano inútil para sí mismo y perjudicial para su patria. Por el contrario, quien se arma con la elocuencia no para luchar

contra los intereses de su patria sino para defenderlos, éste, en mi opinión, será un hombre muy útil tanto para los propios intereses como para los intereses públicos y un leal ciudadano.

Texto 2: M. Tullius Cicero, *Pro Roscio Amerino* 140-141.

“Quapropter desinant aliquando dicere male aliquem locutum esse, si qui vere ac libere locutus sit, desinant suam causam cum Chrysogono communicare, desinant, si ille laesus sit, de se aliquid detractum arbitrari, videant ne turpe miserumque sit eos qui equestrem splendorem pati non potuerunt servi nequissimi dominationem ferre posse. Quae quidem dominatio, iudices, in aliis rebus antea versabatur, nunc vero quam viam munitet et quod iter adfectet videtis, ad fidem, ad ius iurandum, ad iudicia vestra, ad id quod solum prope in civitate sincerum sanctumque restat. Hicne etiam sese putat aliquid posse Chrysogonus? hicne etiam potens esse volt? O rem miseram atque acerbam! Neque me hercules hoc indigne fero, quod verear ne quid possit, verum quod ausus est, quod speravit sese apud talis viros aliquid ad perniciem posse innocentis, id ipsum queror. Idcircone exspectata nobilitas armis atque ferro rem publicam recipavit ut ad libidinem suam liberti servolique nobilium bona fortunas vitasque nostras vexare possent?”

Así que dejen ya de pregonar que, si uno ha dicho la verdad sin rodeos, ha hablado mal; dejen de hacer causa común con Crisógono; dejen de pensar que, si se hiere a Crisógono, se les ha arrancado algo a ellos; miren de no tener que soportar la vergüenza y la desgracia de que ellos, que no pudieron sufrir el esplendor del orden ecuestre, hayan de cargar con la tiranía de un depravado siervo. Esa tiranía, jueces, antes se ocupaba de otros aspectos, pero ahora ya veis hacia dónde se abre camino y a dónde dirige su marcha: a dominar la lealtad, el juramento, vuestras sentencias, aquello que de puro y sagrado queda casi únicamente en nuestra ciudad. ¿Aun aquí piensa Crisógono que tiene algún poder? ¿Aun aquí quiere gozar de influencia? ¡Qué triste y despiadada es la realidad! Pero -¡por Hércules!- lo que me produce indignación no es el recelo de que pueda tener algún valimiento sino que haya tenido la osadía de esperar que podría ejercer algún ascendiente sobre unos hombres como vosotros para la perdición de un inocente; eso sí que lo lamento. ¿Para todo eso la tan ansiada nobleza recobró con armas y con sangre la república, para que unos libertos y unos pobres esclavos de los nobles pudiesen atropellar, según su capricho, nuestros bienes, nuestras haciendas y nuestros altares?

Texto 3: M. Tullius Cicero, In Verrem II, I, 1-2.

“Neminem vestrum ignorare arbitror, iudices, hunc per hosce dies sermonem vulgi atque hanc opinionem populi Romani fuisse, C. Verrem altera actione responsurum non esse neque ad iudicium adfuturum. Quae fama non idcirco solum emanarat quod iste certe statuerat ac deliberaverat non adesse, verum etiam quod nemo quemquam tam audacem, tam amentem, tam impudentem fore arbitratur qui tam nefariis criminibus, tam multis testibus convictus ora iudicum aspicere aut os suum populo Romano ostendere auderet. Est idem Verres qui fuit semper, ut ad audendum proiectus, sic paratus ad audiendum. Praesto est, respondet, defenditur; ne hoc quidem sibi reliqui facit ut, in rebus turpissimis cum manifesto teneatur, si reticeat et absit, tamen impudentiae suae pudentem exitum quaesisse videatur. Patior, iudices, et non moleste fero me laboris mei, vos virtutis vestrae fructum esse laturos. Nam si iste id fecisset quod prius statuerat, ut non adesset, minus aliquanto quam mihi opus esset cognosceretur quid ego in hac accusatione comparanda constituendaque elaborassem; vestra vero laus tenuis plane atque obscura, iudices, esset.”

Creo que ninguno de vosotros, jueces, ignora que, a lo largo de estos días, se han producido estos comentarios en la gente y esta creencia en el pueblo romano: Gayo Verres no va a responder en el segundo debate y no acudirá al proceso. Este rumor no había surgido sólo porque ése había decidido y resuelto rotundamente no asistir, sino también porque nadie pensaba que habría alguien tan petulante, tan trastornado, tan sinvergüenza que, convicto de tan nefastas acusaciones y con tantos testimonios, se atreviera a mirar las caras de los jueces o a asomar su rostro al pueblo romano. Es el mismo Verres de siempre, tan desenfrenado para la osadía como dispuesto a escuchar. Está presto, responde, se defiende. Aunque está cogido manifiestamente en asuntos muy infamantes, sin embargo ni siquiera se reserva la apariencia de haber buscado una salida pudorosa para su impudencia, se calla y se va.

Texto 4: M. Tullius Cicero, *Pro Lege Manilia* 27-28.

“Satis mihi multa verba fecisse videor, qua re esset hoc bellum genere ipso necessarium, magnitudine periculosum. Restat ut de imperatore ad id bellum delingendo ac tantis rebus praeficiendo dicendum esse videatur. Utinam, Quirites, virorum fortium atque innocentium copiam tantam haberetis, ut haec vobis deliberatio difficilis esset, quemnam potissimum tantis rebus ac tanto bello praeficiendum putaretis! Nunc vero—cum sit unus Cn. Pompeius, qui non modo eorum hominum qui nunc sunt gloriam, sed etiam antiquitatis memoriam virtute superarit—quae res est quae cuiusquam animum in hac causa dubium facere possit? Ego enim sic existimo, in summo imperatore quattuor has res inesse oportere,—scientiam rei militaris, virtutem, auctoritatem, felicitatem. Quis igitur hoc homine scientior umquam aut fuit aut esse debuit? qui e ludo atque e pueritiae disciplinis bello maximo atque acerrimis hostibus ad patris exercitum atque in militiae disciplinam profectus est; qui extrema pueritia miles in exercitu fuit summi imperatoris, ineunte adolescentia maximi ipse exercitus imperator; qui saepius cum hoste conflixit quam quisquam cum inimico concertavit, plura bello gessit quam ceteri legerunt, plures provincias confecit quam alii concupiverunt; cuius adolescentia ad scientiam rei militaris non alienis praeceptis sed suis imperiis, non offensionibus belli sed victoriis, non stipendiis sed triumphis est erudita. Quod denique genus esse belli potest, in quo illum non exercuerit fortuna rei publicae? Civile, Africanum, Transalpinum, Hispaniense [mixtum ex civitatibus atque ex bellicosissimis nationibus], servile, navale bellum, varia et diversa genera et bellorum et hostium, non solum gesta ab hoc uno, sed etiam confecta, nullam rem esse declarant in usu positam militari, quae huius viri scientiam fugere possit.”

Creo haber hablado bastante sobre los motivos por los que esta guerra era necesaria por su propia naturaleza y peligrosa por su trascendencia. Falta hablar del general que se debe elegir para esta guerra y que hay que poner al frente de tan gran empresa. ¡Ojalá, Quirites, anduvierais tan sobrados de hombres valerosos e íntegros que os resultara difícil decidir a quién, antes que a otro, se debería dar el mando sobre unos intereses tan estimables y de una guerra tan peligrosa! Pero, como resulta que Pompeyo es el único que, por sus méritos, ha sobrepasado, no sólo la gloria de sus contemporáneos sino también la que se recuerda de los antiguos, ¿qué razón hay que, en esta causa, pueda mantener indeciso el ánimo de cualquiera? Porque, a mi juicio, un general en jefe debe reunir estas cuatro cualidades: ciencia militar, valor, prestigio y suerte. Pues bien, ¿quién poseyó o debió poseer jamás, mejor que este

hombre, los conocimientos militares si, apenas salido de la escuela y de las enseñanzas propias de la puericia, se incorporó al ejército de su padre y a la disciplina militar en una guerra cruel y contra enemigos encarnizados; si, al fin de su puericia fue soldado en el ejército de un gran general y, a los inicios de su adolescencia, él mismo jefe de un numeroso ejército; si ha luchado con el enemigo más a menudo de lo que otro cualquiera ha porfiado con su adversario personal y ha hecho más guerras que las que otros leyeron en los libros; si ha reducido más provincias que otros han deseado gobernar; si en su juventud aprendió el arte militar, no recibiendo órdenes ajenas sino ejerciendo su propio mando, no sufriendo los reveses de la guerra sino obteniendo victorias, no con años de servicio sino con triunfos? ¿Hay, en fin, algún género de guerra en que la buena suerte del Estado no lo haya puesto a prueba? La guerra civil, la de África, la guerra transalpina, la de Hispania -en la que ciudadanos romanos andaban mezclados con los pueblos más belicosos-, la de los esclavos, la guerra contra los piratas y todas las guerras contra toda clase de enemigos, no solamente sostenidas sino acabadas por él solo, proclaman que no hay nada en el dominio militar que pueda escapar a la experiencia de este hombre.

Texto 5: M. Tullius Cicero, *Epistulae Ad Atticum* I, 9.

“Nimum raro nobis abs te litterae adferuntur, cum et multo tu facilius reperias, qui Romam proficiscantur, quam ego, qui Athenas, et certius tibi sit me esse Romae quam mihi te Athenis. Itaque propter hanc dubitationem meam brevior haec ipsa epistula est, quod, cum incertus essem, ubi esses, nolebam illum nostrum familiarem sermonem in alienas manus devenire. Signa Megarica et Hermas, de quibus ad me scripsisti, vehementer exspecto. Quicquid eiusdem generis habebis, dignum Academia tibi quod videbitur, ne dubitaris mittere et arcae nostrae confidito. Genus hoc est voluptatis meae; quae gymnasiode maxime sunt, ea quaero. Lentulus naves suas pollicetur. Peto abs te, ut haec diligenter cures. Thyillus te rogat et ego eius rogatu Eymolpidon patria.”

Nos llegan cartas tuyas con demasiado intervalo, cuando es mucho más fácil que tú encuentres quien venga a Roma que yo quien vaya a Atenas, y además tú estás más seguro de mi permanencia en Roma que yo de la tuya en Atenas. Y precisamente por esta incertidumbre mía, esta carta es más breve, pues, al no saber con seguridad dónde estás, no quiero que nuestras conversaciones familiares acaben en manos extrañas. Las estatuas de Mégara y los Hermes que mencionabas en tu carta los espero con impaciencia. Todo cuanto tengas de ese

género y te parezca digno de la Academia, no dudes en mandármelo y cárgalo a mi cuenta. Éste es mi género de diversión: las cosas que son especialmente 'dignas de un gimnasio', ésas busco. Léntulo promete sus barcos. Te ruego que atiendas esto con prontitud. Tiilo te pide, y yo me uno a su petición, los 'Ritos patrios de los Euinólpidas'.

Texto 6: M. Tullius Cicero, *Epistulae Ad Atticum* I, 1.

“Petitionis nostrae, quam tibi summae curae esse scio, huius modi ratio est, quod adhuc coniectura provideri possit. Prensatur unus P. Galba. Sine fuco ac fallaciis more maiorum negatur. Ut opinio est hominum, non aliena rationi nostrae fuit illius haec praepropera prensatio. Nam illi ita negant vulgo, ut mihi se debere dicant. Ita quiddam spero nobis profici, cum hoc percrebrescit, plurimos nostros amicos inveniri. Nos autem initium prensandi facere cogitamus eo ipso tempore, quo tuum puerum cum his litteris proficisci Cincius dicebat, in campo comitiis tribuniciis a. d. XVI Kalend. Sextiles. Competitores, qui certi esse videantur, Galba et Antonius et Q. Cornificius. Puto te in hoc aut risisse aut ingemuisse. Ut frontem ferias, sunt, qui etiam Caesonium putent. Aquilium non arbitrabamur, qui denegavit et iuravit morbum et illud suum regnum iudiciale opposuit. Catilina, si iudicatum erit meridie non lucere, certus erit competitor. De Aufidio et Palicano non puto te exspectare dum scribam. De iis, qui nunc petunt, Caesar certus putatur. Thermus cum Silano contendere existimatur; qui sic inopes et ab amicis et existimatione sunt, ut mihi videatur non esse adunatum Curium obducere. Sed hoc praeter me nemini videtur. Nostris rationibus maxime conducere videtur Thermum fieri cum Caesare. Nemo est enim ex iis, qui nunc petunt, qui, si in nostrum annum reciderit, firmior eandidatus fore videatur, propterea quod curator est viae Flaminiae, quae tum erit absoluta sane facile. Eum libenter nunc Caesari consulere aecuderim. Petitorum haec est adhuc informata cogitatio. Nos in omni munere candidatorio fungendo summam adhibebimus diligentiam, et fortasse, quoniam videtur in suffragiis multum posse Gallia, cum Romae a iudiciis forum refrixerit, excurremus mense Septembri legati ad Pisonem, ut Ianuario revertamur. Cum perspexero voluntates nobilium, scribam ad te. Cetera spero prolixa esse his dumtaxat urbanis competitoribus. Illam manum tu mihi cura ut praestes, quoniam propius abes, Pompei, nostri amici. Nega me ei iratum fore, si ad mea comitia non venerit. Atque haec huius modi sunt. Sed est, quod abs te mihi ignosci pervelim. Caecilius, avunculus tuus, a P. Vario cum magna pecunia fraudaretur, agere coepit cum eius fratre A. Caninio Satyro de iis rebus, quas eum dolo malo mancipio accepisse de

Vario diceret. Una agebant ceteri creditores, in quibus erat L. Lucullus et P. Scipio et, is quem putabant magistrum fore, si bona venirent, L. Pontius. Verum hoc ridiculum est de magistro. Nunc cognosce rem. Rogavit me Caecilius, ut adessem contra Satyrum. Dies fere nullus est, quin hic Satrus domum meam ventitet; observat L. Domitium maxime, me habet proximum; fuit et mihi et Quinto fratri magno usui in nostri petitionibus. Sane sum perturbatus cum ipsius Satyri familiaritate tum Domiti, in quo uno maxime ambitio nostra nititur. Demonstravi haec Caecilio simul et illud ostendi, si ipse unus cum illo uno contenderet, me ei satis facturum fuisse; nunc in causa universorum creditorum, hominum praesertim amplissimorum, qui sine eo, quem Caecilius suo nomine perhiberet, facile causam communem sustinerent, aequum esse eum et officio meo consulere et tempori. Durius accipere hoc mihi visus est, quam vellem, et quam homines belli solent, et postea prorsus ab instituta nostra paucorum dierum consuetudine longe refugit. Abs te peto, ut mihi hoc ignoscas et me existimes humanitate esse prohibitum, ne contra amici summam existimationem miserrimo eius tempore venirem, cum is omnia sua studia et officia in me contulisset. Quodsi voles in me esse durior, ambitionem putabis mihi obstitisse. Ego autem arbitror, etiamsi id sit, mihi ignoscendum esse, hepei ouch hiereion oude boeien. Vides enim, in quo cursu simus et quam omnes gratias non modo retinendas, verum etiam acquirendas putemus. Spero tibi me causam probasse, cupio quidem certe. Hermathena tua valde me delectat et posita ita belle est, ut totum gymnasium eius anathema esse videatur. Multum te amamus.”

La situación de mi candidatura, en la que me consta tienes gran interés, está, por lo que hasta el momento puede avanzarse a base de conjeturas, como sigue: sólo hace campaña Publio Galba; es rechazado lisa y llanamente a la manera tradicional. La gente opina que esta precipitación en emprender su campaña no deja de ayudar a mis planes: en efecto, muchos le niegan el voto afirmando que están comprometidos conmigo. Espero, pues, que este hallazgo de tantos amigos míos me reporte algún beneficio cuando ello se divulgue. Por mi parte, pienso empezar la campaña precisamente al mismo tiempo que, según me dice Cincio, marcha tu esclavo con esta carta, el 17 de julio, durante las elecciones tribunicias en el Campo de Marte. Competidores que parezcan seguros: Galba, Antonio y Quinto Cornificio"; creo que al llegar a éste te habrás echado a reír o a llorar; pues, para que te golpees la frente? hay quienes piensan también en Cesonio; por lo que respecta a Aquilio, yo no creo que lo haga: él mismo se ha excluido, jurando que está enfermo y pretextando ese imperio suyo en los tribunales.

Catilina, si se puede llegar a creer que en pleno día no brilla el sol, será también competidor seguro. No esperarás, creo, que te hable de Aufidio y Palicano. Entre los candidatos de este año, únicamente se da como seguro a César. Al parecer, la lucha está entre Termo y Silano, pero andan tan escasos de amigos y de influencia que no veo 'imposible' alinearlos con Turio, mas nadie comparte esta opinión. Parece que lo más favorable a mis proyectos es el nombramiento de Termo junto a César: en efecto, ninguno entre los que ahora se presentan parece candidato más firme, de dejarlo para el año en que yo lo haga, sobre todo porque tiene a su cargo la Vía Flaminia, que estará sin ninguna dificultad concluida para entonces. Con gusto, pues, lo haría ahora cónsul junto a César. Hasta el momento, éstas son mis conjeturas acerca de los candidatos. Por mi parte, voy a poner el mayor esfuerzo en cumplir todas las obligaciones de un candidato y, como parece que la Galia pesa mucho en las votaciones, tal vez, cuando en Roma el foro se haya enfriado de actividad judicial, acudiré, por el mes de septiembre, como legado junto a Pisón para volver en enero. Una vez haya averiguado las intenciones de los nobles, te las comunicaré. Espero que lo demás me saldrá bien, sobre todo si no hay más que estos líderes locales. Tú procura ganarte al grupo de los que ahí están, el de Pompeyo, nuestro amigo, puesto que te encuentras más cerca. Dile que no me enfadaré con él si no viene a mis elecciones. En fin, así está este asunto. Pero hay algo en lo que desearía tu indulgencia. Tu tío Cecilio, después de ser defraudado en una considerable cantidad por Publio Vario, ha entablado un proceso contra el primo de éste, Caninio Sátiro, sobre unos bienes que, dice él, recibió de Vario fraudulentamente. Los restantes acreedores pleitean unidos; entre ellos están Lucio Luculo, Publio Escipión y el que, según opinan, habría sido el síndico de haberse realizado la venta de los bienes, Lucio Poncio; pero esto del síndico es de risa. Ahora mira cómo está la situación: Cecilio me ha pedido que lo asista contra Sátiro; casi no pasa día sin que este Sátiro aparezca por casa: está especialmente ligado a Lucio Domicio, y detrás voy yo: nos ha sido de gran ayuda tanto a mí como a mi hermano Quinto en nuestras candidaturas. Mi situación es muy embarazosa tanto por la amistad con el mismo Sátiro como por la de Domicio, en el que mi campaña tiene el apoyo más grande de todos. He hecho ver esto a Cecilio y al mismo tiempo le he indicado otra cosa: que si fuera un pleito singular entre ellos dos, accedería a su deseo; pero en una causa colectiva de los acreedores, hombres por otra parte de gran influencia, que muy bien podían sostener su causa común sin defensor particular en nombre de Cecilio, era justo que él tuviese en cuenta mi compromiso y las circunstancias presentes. Me parece que se lo ha tomado con más dureza de lo que yo quisiera

y de lo que es normal en hombres de bien, y a partir de ahí se ha distanciado mucho de nuestro trato amistoso iniciado pocos días antes. Te pido que tú sí me lo perdones y comprendas que me he visto obligado por razones de humanidad a no ir contra la gran estima de un amigo en circunstancias sumamente desgraciadas para él, cuando me había dedicado todos sus esfuerzos y servicios. Y si quieres ser más duro conmigo, pensarás que me he negado por motivos electorales: yo sin embargo creo que, aunque fuese así, se me debe disculpar, 'pues no es un cordero, tampoco una piel de buey ves, en efecto, el camino que recorro y cuán importante me parece no ya conservar todas mis influencias, sino incluso adquirir otras. Espero haber logrado tu aprobación de mi punto de vista; desde luego lo deseo vivamente. Me encanta tu Hermatena, y está tan bellamente colocada que todo el gimnasio parece su 'exvoto'. Te lo agradezco mucho.

Texto 7: M. Tullius Cicero, *De lege agraria* I, 3.

“Videte nunc proximo capite ut impurus helluo turbet rem publicam, ut a maioribus nostris possessiones relictas disperdat ac dissipet, ut sit non minus in populi Romani patrimonio nepos quam in suo. Perscribit in sua lege vectigalia quae xviri vendant, hoc est, proscribit auctionem publicorum bonorum. Agros emi volt qui dividantur; quaerit pecuniam. Videlicet excogitabit aliquid atque adferet. Nam superioribus capitibus dignitas populi Romani violabatur, nomen imperi in commune odium orbis terrae vocabatur, urbes pacatae, agri sociorum, regum status xviris donabantur; nunc praesens pecunia, certa, numerata quaeritur.”

Ved ahora, en el artículo que sigue, cómo este vicioso libertino perturba el Estado, cómo malbarata y dilapida los bienes que nos dejaron nuestros antepasados y cómo no es menos pródigo del patrimonio del pueblo romano de lo que lo ha sido del suyo. Describe en su ley los dominios tributarios que los decenviros habrán de vender, o sea, ordena la subasta de los bienes del pueblo. Quiere que se compren campos para repartirlos; busca dinero. Está claro que discurrirá un medio de proporcionárselo y os lo presentará. En los artículos anteriores se hería la dignidad del pueblo romano, se exponía el mismo nombre del imperio a la execración universal, se entregaban a los decenviros las ciudades pacificadas, los territorios de los aliados, los estados de los reyes; ahora se busca dinero seguro, dinero contante y sonante.

Texto 8: M. Tullius Cicero, *Pro Rabirio* 19.

“Libenter, inquam, confiterer, si vere possem aut etiam si mihi esset integrum, C. Rabiri manu L. Saturninum esse occisum, et id facinus pulcherrimum esse arbitrarer; sed, quoniam id facere non possum, confitebor id quod ad laudem minus valebit, ad crimen non minus. Confiteor interficiendi Saturnini causa C. Rabirium arma cepisse. Quid est, Labiene? quam a me graviolem confessionem aut quod in hunc maius crimen expectas? nisi vero interesse aliquid putas inter eum qui hominem occidit, et eum qui cum telo occidendi hominis causa fuit. Si interfici Saturninum nefas fuit, arma sumpta esse contra Saturninum sine scelere non possunt; si arma iure sumpta concedis, interfectum iure concedas necesse est>.”

Gustosamente, insisto, confesaría, si pudiera sin faltar a la verdad, y también si me correspondiera empezar, que Lucio Saturnino fue abatido por la mano de Gayo Rabirio, y opinaría que un acto tal fue bellísimo. Pero como no puedo hacerlo, confesaré lo que tiene menos valor para un elogio, para la acusación no menos: reconozco que Gayo Rabirio tomó las armas con la finalidad de matar a Saturnino... ¿Qué ocurre, Labieno, qué confesión más grave de mi parte o que acusación mayor contra mi cliente estás esperando? Si no es que probablemente piensas que hay cierta diferencia entre alguien que ha matado a un hombre y otro que se armó con la intención de matar a un hombre. Si el que Saturnino fuera abatido fue una acción impía, no pudieron tomarse las armas contra Saturnino sin cometer un crimen; si reconoces que se tomaron las armas legalmente, fuerza es que reconozcas que fue eliminado legalmente.

Texto 9: M. Tullius Cicero, *In Catilinam orationes* I, 1-2.

“Quo usque tandem abutere, Catilina, patientia nostra? quam diu etiam furor iste tuus nos eludet? quem ad finem sese effrenata iactabit audacia? Nihilne te nocturnum praesidium Palati, nihil urbis vigiliae, nihil timor populi, nihil concursus bonorum omnium, nihil hic munitissimus habendi senatus locus, nihil horum ora voltusque moverunt? Patere tua consilia non sentis, constrictam iam horum omnium scientia teneri coniurationem tuam non vides? Quid proxima, quid superiore nocte egeris, ubi fueris, quos convocaveris, quid consilii ceperis, quem nostrum ignorare arbitraris? O tempora, o mores! Senatus haec intellegit. Consul videt; hic tamen vivit. Vivit? immo vero etiam in senatum venit, fit publici consilii particeps, notat et designat oculis ad caedem unum quemque nostrum. Nos autem fortes viri satis facere rei publicae videmur, si istius furorem ac tela vitemus. Ad mortem te, Catilina, duci iussu consulis iam pridem oportebat, in te conferri pestem, quam tu in nos [omnes iam diu] machinaris.”

¿Hasta cuándo ya, Catilina, seguirás abusando de nuestra impaciencia? ¿Por cuánto tiempo aún estará burlándose en esa locura tuya? ¿Hasta qué límite llegará, en su jactancia, tu desenfrenada audacia? ¿Es que no te han impresionado nada, ni la guardia nocturna del Palatino ni las patrullas vigilantes de la ciudad ni el temor del pueblo ni la afluencia de todos los buenos ciudadanos ni este bien defendido lugar -donde se reúne el senado- ni las miradas expresivas de los presentes? ¿No te das cuenta de que tus maquinaciones están descubiertas? ¿No adviertes que tu conjuración, controlada ya por el conocimiento de todos éstos, no tiene salida? ¿Quién de nosotros te crees tú que ignora qué hiciste anoche y qué anteanoche, dónde estuviste, a quiénes reuniste y qué determinación tomaste? ¡Qué tiempos! ¡Qué costumbres! El senado conoce todo eso y el cónsul lo está viendo. Sin embargo este individuo vive. ¿Que si vive? Mucho más: incluso se persona en el senado; participa en un consejo de interés público; señala y destina a la muerte, con sus propios ojos, a cada uno de nosotros. Pero a nosotros -todos unos hombres- con resguardarnos de las locas acometidas de ese sujeto, nos parece que hacemos bastante en pro de la república. Convenía, desde hace ya tiempo, Catilina, que, por mandato del cónsul, te condujeran a la muerte y que se hiciera recaer sobre ti esa desgracia que tú, ya hace días, estás maquinando contra todos nosotros.

Texto 10: Sallustius, *De Catilinae coniuratione* XXIX.

“Ea cum Ciceroni nuntiarentur, ancipiti malo permotus, quod neque urbem ab insidiis priuato consilio longius tueri poterat, neque exercitus Manli quantus aut quo consilio foret satis conpertum habebat, rem ad senatum refert, iam antea uolgi rumoribus exagitatum. Itaque, quod plerumque in atroci negotio solet, senatus decreuit, darent operam consules ne quid res publica detrimenti caperet. Ea potestas per senatum more Romano magistratui maxuma permittitur, exercitum parare, bellum gerere, coercere omnibus modis socios atque ciuis, domi militiaeque imperium atque iudicium summum habere; aliter sine populi iussu nullius earum rerum consuli ius est.”

Sabedor Cicerón de todo esto, e inquieto por el doble peligro, ya que no le era posible proteger más tiempo a la ciudad por su iniciativa privada, ni tenía seguros informes acerca de la composición e intenciones del ejército de Manlio, dio cuenta de la situación al Senado, lleno de alarma ya por los rumores del vulgo. La resolución de la asamblea fue, conforme a la práctica normal en los momentos de grave peligro, que los cónsules viesen el modo de que la república no sufriera ningún detrimento. El poder máximo concedido por el Senado a un magistrado, conforme a la constitución Romana, consistía en reclutar el ejército, hacer la guerra, sofrenar por todos los medios a confederados y ciudadanos y a ejercer así en Roma como fuera de ella la suprema autoridad militar y civil; de otro modo, sin expreso mandato del pueblo, ninguna de dichas prerrogativas competían al cónsul.